



LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 233
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Inscripciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 13
Sociedades Comerciales	Pág. 16

ASAMBLEAS

SOCIEDAD FRANCESA
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

INDUSTRIAS GALLO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Industrias Gallo S.A. a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa, a realizarse el día 26 de Diciembre de 2023 a las 10,00 horas en la sede social de calle Mitre N°655 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria, se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11,00 hs., con el objeto de subsanar errores formales observados en oportunidad de la asamblea celebrada con fecha 23 de octubre próximo pasado. La asamblea convocada por la presente se efectúa a los fines de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Exponer los motivos por los que se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 2) Lectura y conside-

ración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos del vigésimo primer ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021; en un todo de acuerdo al art. 234 inc. I. decreto ley 19550/72. 3) Consideración de los resultados, evaluación de gestión y remuneración del directorio por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Exponer los motivos por los que se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos del vigésimo segundo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022; en un todo de acuerdo al art. 234 inc. I. decreto ley 19550/72. 6) Consideración de los resultados, evaluación de gestión y remuneración del directorio por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. Se recuerda a los Sres. accionistas que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea Generales será cerrado el día 19 de diciembre de 2023 a las 16 hs., en virtud al art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la Asamblea.

5 días - N° 499069 - \$ 9431,75 - 15/12/2023 - BOE

SOCIEDAD DE
ACOPIADORES DE GRANOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Virtual - La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba, C.U.I.T.: 30-54287219-1, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Diciembre de 2023, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. El encuentro se realizará en forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, cuyo código de acceso se les remitirá a quienes confirmen su asistencia, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 2.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 30 de junio de 2023.

3.- Elección parcial de autoridades: 7 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes (Art. 16 Estatuto Social), 4.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas (Art. 33 Estatuto Social), 5.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Osvaldo Fabbroni - Presidente – Gustavo Múgica – Secretario.

8 días - N° 499765 - \$ 16228 - 14/12/2023 - BOE

ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.

UNQUILLO

"CONVOCATORIA: El Directorio de ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8 -localidad de Unquillo- de la Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 22 de Diciembre de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente a los ejercicios: Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017; Ejercicio Económico del 01 de Enero 2018 al 31 de Enero de 2018; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020; Ejercicio Económico del 01 de Enero 2021 al 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. 2) Destino de los

Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por los períodos tratados en los puntos anteriores. 4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios en tratamiento. 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2° párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada."

5 días - N° 498549 - \$ 12130,25 - 11/12/2023 - BOE

ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.

UNQUILLO

"CONVOCATORIA: El Directorio de ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8 -localidad de Unquillo- de la Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 22 de Diciembre de 2023 a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Aumento de Capital social, reducción del capital social por eliminación de acciones clase "C"; rescate emisión y suscripción de acciones. 2) Modificación de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Dictado de Texto Ordenado del Estatuto. 3) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art.

238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2° párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada."

5 días - N° 498555 - \$ 7300,25 - 11/12/2023 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 27 de diciembre de 2023, a las 12:30 horas en primera convocatoria; y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Los accionistas deberán cursar aviso con tres días hábiles de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias Córdoba.

5 días - N° 498982 - \$ 3263 - 11/12/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL JUAN B. ALBERDI

SAN BASILIO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2023, a las 20.00 horas, en Bv. Lorenzo Berardo 325 San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3º) Consideración dejar sin efecto la Asamblea Gral. Ordinaria y la Asamblea Gral. Extraordinaria celebradas ambas con fecha 24 de junio de 2019; 4º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 5º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.- 6º) Consideración Reforma de Estatuto Social: modificación de los Artículos 1, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55 y 64; eliminación de

los artículos 22, 24, 45, 56, 57, 58, 60, 63, 65, 67, 68; adecuación integral a las disposiciones legales vigentes; y aprobación del nuevo texto ordenado.- 7º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 8º) Cuota social.-

5 días - N° 499019 - \$ 5935,25 - 14/12/2023 - BOE

CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION DESPEÑADEROS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2614 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, a las 21 horas, en la Sede Social sita en calle Congreso N° 252 en la localidad Despeñaderos, ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de razones por las cuales se realiza fuera de término la asamblea; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 72 cerrado el 30 de abril de 2022 y N° 73 cerrado el 30 de abril de 2023; y 4) Elección de nuevos miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 499592 - \$ 13480,80 - 14/12/2023 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea Extraordinaria el 19/12/2023, a las 11:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 12:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Ratificación y rectificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha seis de Abril de 2022.

5 días - N° 499658 - \$ 3563,50 - 12/12/2023 - BOE

MESER TECH S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2023 a las 11 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle León Pinelo N° 1564 de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Designar presidente de la asamblea; 3) Requerir al directorio sobre

la marcha de los negocios así como los estados contables y cuentas bancarias de la empresa; 4) Tratamiento de la gestión del directorio; 5) Remoción del directorio y designación de su reemplazo; 6) Modificación del art. 12 del estatuto social. El Libro de Registro de Asistencia a Asamblea será cerrado el día 22 de diciembre de 2023 a las 12 hs.

5 días - N° 499741 - \$ 5747 - 12/12/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE

SANTA CATALINA HOLMBERG

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de diciembre de 2023 a las 20:30hs, en su sede social sita en calle Paul Harris esquina Córdoba, localidad de Santa Catalina, Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Orden del día: 1) Designación DOS (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Informar los motivos por lo que no se realizaron las Asambleas en termino de los ejercicios finalizados 30/11/2019, 30/11/2020, 30/11/2021 y 30/11/2022. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados al 30/11/2019, 30/11/2020, 30/11/2021 y 30/11/2022. 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, CUATRO (4) Vocales Titulares, todos ellos por el termino de DOS (2) años; CUATRO (4) Vocales Suplentes por el término de UN (1) año, TRES (3) Miembros Titulares Revisadores de Cuentas y UN (1) Miembro Suplente Revisor de Cuentas; todos ellos por el término de UN (1) año. En todos los casos se deja constancia que los miembros de la actual comisión han finalizado en su mandato. Noviembre 2023. Publíquese en el Boletín Oficial.

5 días - N° 499784 - \$ 5814,50 - 13/12/2023 - BOE

GLOBAL ELIZA S.A

JESUS MARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de GLOBAL ELIZA S.A a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintidós de diciembre del corriente año (22/12/2023), a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la sede social, sita en la calle Bologna N° 245 Dpto. A, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta

en conjunto con el Sr. Presidente; 2) Razones por las cuales se llama fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 3) Tratamiento de los Estados Contables (Balance, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo y demás cuadros contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2021 con los instrumentos requeridos por el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 4) Tratamiento de los Estados Contables (Balance, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo y demás cuadros contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2022 con los instrumentos requeridos por el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 5) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 6) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2021 y 2022; 7) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de Honorarios; 8) Autorizaciones especiales.

5 días - N° 499828 - \$ 13134,50 - 11/12/2023 - BOE

ONIX EXPRESS S.R.L.

LABOULAYE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ONIX EXPRESS S.R.L., CUIT: 30-70773993-9 convoca a sus socios, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 22 del mes de diciembre del año 2023, en la sede social, sito en calle Sarmiento N° 334 de la ciudad de Laboulaye a las 18.00 Hs a fin de tratar el siguiente orden del día: I) Aprobación de Gestión del Gerente, Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ, DNI N° 6.654.292. II) Renuncia al cargo de gerente el señor JUAN CARLOS MUÑOZ DNI N° 6.654.292 y designación como nuevo gerente al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072. III) Cesión de la totalidad de cuotas sociales de la señora ROSANA BEATRIZ YRUBETAGOYENA DNI N° 23797857 al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072. Cinco días 04/12/2023.

5 días - N° 499985 - \$ 7014,50 - 12/12/2023 - BOE

PARTNER S.A.

Convócase a los Sres accionistas de Partner S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2023 a las 11 horas en la sede social sito en calle 25 de Mayo N° 267, Piso 2º, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar

el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma 2. Elección de autoridades.

5 días - N° 500003 - \$ 3895 - 11/12/2023 - BOE

CLUB NAUTICO DE PESCADORES Y CAZADORES DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 20 horas, en la sede social -Cabrera 984, Río Cuarto-, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/07/2022.- 4º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y Tribunal de Honor por términos estatutarios.- 5º) Cuota Social y Cuota de Ingreso.-

3 días - N° 500013 - \$ 1475,85 - 11/12/2023 - BOE

CLUB A. 25 DE MAYO DE LAS JUNTURAS - AC.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Com. Dir. de fecha 21/11/2023 se convoca a socios a Asamb. Gral Ord. a celebrarse el día 26/12/2023 a las 21:30 hs en la sede social sita en calle Imhoff Ramb 640, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para susc. el Acta de Asamb. junto al Presid. y Secret. 2) Explic. del motivo porque se realiz. la asamb. fuera de termino. 3) Consid. de Memoria, inf. Comisión rev. de Ctas., document. contab. ej. 2019-2020-2021-2022-2023. 4) Elecc. de 2 socios para formar junta escrit. 5) Elección de Autorid. en su totalidad.

3 días - N° 500439 - \$ 3214,20 - 11/12/2023 - BOE

CENTRAL BASKET BALL CLUB

ALTA GRACIA

Convoca a los asociados del "CENTRAL BASKET BALL CLUB" a la Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 18/12/2023 a las 20:30 hs en nuestra Sede Social y deportiva de calle San Martín N°160 - Alta Gracia - Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2- Rectificación de la Asamblea celebrada el día 21 de febrero de 2020 ello incluye reconsideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documen-

tación contable correspondiente a los Ejercicios 2017,2018 y 2019 así como también la rectificación y ratificación de Elección de Nuevas Autoridades y renovación de la mitad de la comisión directiva y vocales suplentes. 3- Rectificación de la Asamblea celebrada el día 07 de Octubre de 2022 ello incluye reconsideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios 2020,2021 y 2022 así como también la rectificación y ratificación de Elección de Nuevas Autoridades y su duración en dicho cargo.

8 días - N° 500091 - \$ 14378,40 - 15/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
GASTROENTEROLOGÍA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 258 de Comisión Directiva, de fecha 19/11/2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2023, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma GOOGLE MEET (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por correo electrónico registrado en Plataforma CIDI, Nivel II, disponiendo que info.agec@gmail.com será el único correo electrónico válido para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 26, cerrado el 30 de Setiembre de 2023; 3) Cuota social y cuota curso trienal: actualización; 4) Congreso Gastroendo 2024. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 500094 - \$ 2206,65 - 12/12/2023 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
COLEGIO NACIONAL JUAN B. ALBERDI
ASOCIACIÓN CIVIL**

DEAN FUNES

La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL JUAN B. ALBERDI- ASOCIACIÓN CIVIL", presentes CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 2023 para a las 18 horas, en la sede social sita calle España N° 170, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Anulación de la Asamblea General Extraordinaria con fecha 07 de Septiembre de 2023, por motivo de rechazo por IPJ, y con ánimo de regularizar tal situación. 3. Lectura y consideración de Ba-

lance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio iniciado el 01/03/2022 y concluido el 28/02/2023. 4. Modificación total del Estatuto Social. 5. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 6. Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 7. Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 8. Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 500268 - \$ 6478,20 - 12/12/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
CURA BROCHERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 14 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023. El Centro de Jubilados y Pensionados Cura Brochero convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social de la misma, cita en 9 de julio 223 ex Ruta 15 de la localidad de Villa Cura Brochero el día 21 de Diciembre de 2023 a las 19:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que refrenden el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria y Balance General del Período comprendido entre el 1 de Octubre de 2022 al 30 de Setiembre de 2023. 3) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Fijar valor de Cuota Social.

2 días - N° 500110 - \$ 3043,80 - 12/12/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION

ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2023, a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Club Deportivo y Cultural Unión, ingreso por Calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca en un lugar distinto a la sede social 3) Explicación de los motivos por los

cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe del Tribunal de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de agosto de 2022 y 2023; 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 500168 - \$ 11468,80 - 18/12/2023 - BOE

ACIPRO

VILLA SANTA ROSA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Enero de 2024, a las 21.00 horas, en el SUM de Acipro sito en Congreso N° 705 de Villa Santa Rosa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 30 de Setiembre de 2023; y 3) Elección parcial de autoridades de Comisión Directiva por finalización de mandato de, Birri Jose Angel, Baudino Cesar Dario, Rocha Sandra Beatriz, Carrara Antonio Rafael, Rossi Javier, Martinelli Elvio Isidoro y por renuncia de Gustavo Ellena y de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas también por finalización de Mandato, todos por dos ejercicios, 4) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 500346 - \$ 2392,50 - 13/12/2023 - BOE

JL S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día martes 26 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 33 (cerrado el 31 de agosto de 2023), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal 6) Elección de

síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 500387 - \$ 12259 - 13/12/2023 - BOE

BOCHIN CLUB LOS TORITOS

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Normalizadora, de fecha 04/12/2023, se convoca a las personas asociadas al Bochín Club Los Toritos a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Neuquén n° 1675, de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Reforma integral del Estatuto Social. 3) Fijación del domicilio de la Sede Social. 4) Elección de autoridades. 5) Tratamiento de informe final de la Comisión Normalizadora. 6) Tratamiento del estado de situación patrimonial que no surge de estados contables. 7) Autorizar a una persona a realizar las tramitaciones necesarias ante IPJ.

3 días - N° 500400 - \$ 4305,60 - 11/12/2023 - BOE

SAN BASILIO

ITALO ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 29 de diciembre de 2023, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1º - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 71º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023. 3º - Designación de una Comi-

sión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º - Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTEs, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

3 días - N° 500467 - \$ 2414,55 - 13/12/2023 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 28 de Diciembre de 2023 a las 20:00 horas en el local social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Dos Asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 62 del periodo 2022/2023. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de Excedentes ejercicio N°62 del periodo 2022/2023. 4) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a UN (1) Pro-Secretario; Un (1) Pro-Tesorero, Un (1) Vocal Titular; Tres (3) Vocales Suplentes; Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por finalización de mandatos.

3 días - N° 500654 - \$ 5692,80 - 11/12/2023 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL DR. ABEL AYERZA

MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 937 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado

al 30 de junio de 2022. 4) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (Dos) años y elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 500655 - \$ 5442,90 - 11/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA"

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha, de fecha 30/11/2023, se resuelve por unanimidad convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día nueve de Enero del año 2024 a las 19:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Arzobispo Castellanos N°186 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 76, cerrado el 31 de JULIO de 2.023; y 3) Elección de autoridades. 4)-Designación de una persona para que realice los trámites ante la dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público. La Comisión Directiva.

3 días - N° 500736 - \$ 2480,70 - 13/12/2023 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Diciembre del año 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2023. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución

de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 22 de Diciembre del 2023 a las 10 horas.

5 días - N° 500814 - \$ 8351 - 15/12/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RIO TERCERO

La Comisión Directiva del "CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RÍO TERCERO" convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023 a las 20:30 en su sede social sita en Av. Fuerza Aérea 651 de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Causas por las cuales se celebra fuera de término la Asamblea. 3) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General con cuadros de Resultados e informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados los días 31/03/2022 y 31/03/2023. 4) Elección de miembros Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

3 días - N° 500844 - \$ 3351,60 - 13/12/2023 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL

Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 57° Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva por un período de Dos ejercicios, por finalización de sus mandatos. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventual-

mente a los Titulares de la Comisión Directiva – por un período de Dos ejercicios por finalización de sus mandatos. 5) Elección de Un Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas – por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 7) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Un ejercicio, en reemplazo del vocal suplente que asumió la titularidad por renuncia de Elvio Cerutti. 8) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan. 9) Consideración de nuevos socios honorarios.

2 días - N° 500922 - \$ 6001,80 - 11/12/2023 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el 26/12/2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Revigliano N° 2600, ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente; 2) Ratificación de la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 14/09/2023. Se hace saber a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19550. El Directorio.

5 días - N° 500940 - \$ 6079,50 - 14/12/2023 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL

Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 57° Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Elección de Seis

Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva por un período de Dos ejercicios, por finalización de sus mandatos. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva – por un período de Dos ejercicios por finalización de sus mandatos. 5) Elección de Un Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas – por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 7) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Un ejercicio, en reemplazo del vocal suplente que asumió la titularidad por renuncia de Elvio Cerutti. 8) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan. 9) Consideración de nuevos socios honorarios.

2 días - N° 500925 - \$ 6001,80 - 11/12/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2023 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, iniciado con fecha 1º de abril de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2023; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 7º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2022, que trató los siguientes asuntos: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económi-

co N° 16, iniciado con fecha 1° de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 500988 - \$ 18858 - 15/12/2023 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Compañía Hotelera Serrana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 10 de agosto de 2022, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26, iniciado el 1° de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 7°) Designación de Síndico Titular y Suplente

por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 15 de agosto de 2023, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27, iniciado el 1° de abril de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2023; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 500989 - \$ 18641 - 15/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N.° 434 de fecha 4 de diciembre de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2023, a las 20:00 horas en la sede social sita en Alvear 1025 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, cuadros anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico Nro. 42 finalizado el 31 de diciembre de 2022.. Firma Comisión Directiva ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS.

2 días - N° 501010 - \$ 2625,60 - 11/12/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSACATE

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSACATE: Convoca a Asamblea General

Ordinaria a los socios habilitados, para el día 29 de diciembre de 2023 a las 10 hs. en la sede social de la Institución, con domicilio en pasaje La Terminal s/n de la localidad de Salsacate Departamento Pocho Pcia de Córdoba, a efectos de tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3. Explicación de las causas de llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 4. Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 501001 - \$ 4489,20 - 12/12/2023 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL DR ABEL AYERZA

MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 937 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023. 4) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (Dos) años y elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 501004 - \$ 5442,90 - 12/12/2023 - BOE

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL ESTANCIA JESUITICA DE ALTA GRACIA Y CASA DEL VIRREY LINIERS

CONVOCATORIA: se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2023, a las 9.30 horas, en la sede del Colegio de Abogados Delegación Alta Gracia sita en calle Carignani n° 37 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2020, 31 de Marzo de 2021, 31 de Marzo de 2022, 31 de marzo de 2023. 3) Designar como revisor de cuenta suplente a la sra. Irma Yolanda GONZALEZ D.N.112.473.110 con domicilio en calle uta 5 s/ n° Los Morteritos Anisacate de la pcia. de Cordoba, a los fines de cumplimentar la observación de IPJ al acta n° 25. 4) DISOLUCION DE LA ASOCIACION. 5) NOMBRAR LOS LIQUIDADORES.

3 días - N° 501131 - \$ 5157,30 - 12/12/2023 - BOE

BERROTARAN

Por acta de Comisión Directiva de fecha 24.11.2023 se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 26.12.2023, a las 20 horas, en la sede social de calle Sarachaga N° 179 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden el día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Donación al Señor Tomas Eduardo Quevedo, de una fracción de terreno designada como lote 32 de la manzana 002, de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 501230 - \$ 988,10 - 11/12/2023 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y PÚBLICOS DE COLONIA TIROLESA LTDA.

CONVOCATORIA - Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la ley Nro.20.337., 30, 31, y concordantes del Estatuto Social, se los convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Y Públicos de Colonia Tirolesa Ltda. MATRICULA I.N.A.E.S N° 3970 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 21 de Diciembre 2023, a las 7:30 horas, en la sede de la entidad, sito en Avda. Arturo Illia Sur 2465 (Ruta A 74 Km 21), de esta localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DIA: 1. Explicación de los motivos por los cuales se realiza La Asamblea fuera de término. 2. Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. -(Estatuto, art.39). 3. Lectura y Consideración de la

Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Sindico e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los Ejercicios Económicos N°. 66 cerrado el día 30 de junio de 2023. 4. Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5. Renovación Parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir: a) Tres (3) Consejeros Titulares, por el termino de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores, Asinari Horacio, Rivero Heraldo y Conci Pablo por el vencimiento de sus mandatos. b) Tres (3) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, cargos vacantes. 6. Elección de un (1) Sindico Suplente, por el término de un (1) ejercicio en reemplazo del Sindicato saliente Eduardo Ramallo, por el vencimiento del término de su mandato.

3 días - N° 501143 - \$ 11103,90 - 13/12/2023 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TIO PUJIO LIMITADA

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TIO PUJIO LIMITADA LLAMA A: CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS. OBJETO: MANO DE OBRA PARA EJECUTAR LA OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA METALICA DEL SALON DEPORTIVO DEL PARQUE DE LOS DEPORTES. TAREAS A EJECUTAR ESTA ETAPA: I) OBRA CIVIL: a) Trabajos de nivelación y compactación: se procederá al levantamiento de la capa de sustrato natural (profundidad estimada 0,20 m de profundidad) y se retirará del predio; B) Excavación de bases: previo al replanteo y marcación de las bases se iniciará la excavación de bases de acuerdo a planos proporcionados por la dirección de obra y que se acompañan como: detalle cimientos salón deportivo. La tierra extraída de la excavación se utilizará para nivelar el piso se distribuirá en toda la superficie del salón; C) Excavación de vigas riostras: tendrán el mismo tratamiento que en el punto b); D) Armado de hierros para armaduras de bases y vigas riostras: se ejecutarán de acuerdo a de detalle suministrado con el nombre de cimientos salón deportivo, quedarán sujeto a inspección y control de la dirección de obra con su respectiva aprobación por escrito; E) Hormigonado: una vez realizado todos los controles antes mencionados se procederá al hormigonado de bases y viga riostras con hormigón elaborado h21, perfectamente terminado y nivelado. II) Estructura metálica: A) trabajos de preparación en fábrica: la contratista deberá retirar el material adquirido por la Cooperativa a la

empresa Cormetal S.A. para producir en su taller las vigas estructurales de alma llena (pórticos y columnas). Estimándose un máximo de 90 días para la terminación de las mismas; B) planos que se adjuntan: planos de arquitectura para la interpretación de la obra, plantas, cortes, vistas y replanteo, planta de estructuras y detalles constructivos; C) montaje: una vez terminada la preparación de la estructura en fábrica, la contratista tendrá que transportar bajo su entera responsabilidad, hasta el acopio en parque de los deportes de la localidad de tío pujio. una vez en obra se procederá al montaje in-situ de los pórticos y columnas, culminando con el armado completo de la cubierta (correas, aislante térmico, chapas sinusoidales de zinc y chapas transparentes, cruces de san andrés y todo lo inherente que corresponda a la construcción. Se estima una duración de esta etapa de 60 días. UBICACIÓN: Sobre calle Salta, entre calles Neuquén y Catamarca, barrio zona sur, de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba. cuyos datos catastrales son: circ: 01 – secc.: 02 – manz.: 018 – parc.: 100-101-102-103-104-105-106-107-108-109. – manz. of.: 18. COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo. Los planos son enviados en archivo digital a la casilla de correo que se indique. CONSULTA Y ENTREGA DEL PLIEGO: Los pliegos que contienen el detalle de las tareas correspondientes a la cotización de la mano de obra para ejecutar la obra civil y estructura metálica del salón deportivo del Parque de los Deportes se entregarán en archivo digital al correo electrónico que se indique, a partir del día 06/12/2023 y hasta el día 15/12/2023 inclusive. PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en la sede de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda. de calle Juan Domingo Perón N° 386 de la localidad de Tío Pujio (Cba), en horario de 08 a 14 hs, de lunes a viernes, hasta el día 20/12/2023 inclusive. FORMA DE PRESENTACION: En sobre cerrado, con descripción detallada de toda labor a realizar conforme se exige en el pliego de especificaciones técnicas, lo que debe ser cotizado. CONDICIONES DEL PRESENTE CONCURSO: 1) La labor a realizar deberá ser efectuada con personal idóneo (lo que incluye profesionales). 2) La eventual selección y adjudicación del presente concurso se efectuará en relación a la oferta más conveniente teniendo en cuenta el conjunto, y no la cotización individual. 3) La Cooperativa no se responsabiliza de la maquinaria y/o materiales del adjudicatario. 4) El presupuesto a presentar es sólo por mano de obra, con el equipamiento y las herramientas necesarias para ejecutar dicho trabajo. el comitente no proveerá ninguna clase de herramientas. 5)

Todos los materiales para la construcción de la estructura metálica, bases y vigas riostras de hormigón según planos de detalles adjuntos del salón deportivo serán provistos por el comitente de obra. 6) los oferentes deberán adjuntar referencias y antecedentes. 7) Consultas a: TEOBALDIARQUITECTOS@GMAIL.COM y a los teléfonos: 353-5691925 / 353-4175616 / 353-4175624. APERTURA DE SOBRES: La Apertura de Sobres tendrá lugar el día 20/12/2023 a las 15:00hs. en el domicilio de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda, antes indicado y en presencia de escribana pública. Se deja expresa constancia que el presente Concurso de Precios no es vinculante para la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Tío Pujio Ltda. Daniela Andrea Presuttari -Secretaria- Darío Eduardo Ranco -Presidente-

3 días - N° 501152 - \$ 26041,80 - 13/12/2023 - BOE

JOCKEY CLUB ALIANZA SPORT

Por acta de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 10 de noviembre de 2023 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2.023, a las 21:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 500044 - s/c - 11/12/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO EMPALME ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1229 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2023, a las 20.00 hs. como primer llamado y 21.00 hs. como segundo, siendo este último definitivo para dar inicio en la sede social sita en calle Mallín 4373 de barrio Empalme. Para la Asamblea Ordinaria tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos Socios para firmar el Acta; 3) Motivos de la realización de la Asamblea 2023 fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documenta-

ción contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 70, cerrado el 30 de Junio de 2023; 5°) Valor de Cuota Reingreso de Socio; 6°) Elección de nuevas autoridades. Y una vez finalizada esta, será llamada la Asamblea Extraordinaria siendo la hora de inicio 22.00 hs como primer llamado y 23.00 hs., como segundo, siendo este último definitivo para dar inicio en la sede social sita en calle Mallín 4373 de barrio Empalme. Para la Asamblea Extraordinaria tratar el siguiente orden del día: 1°) Modificación del Estatuto en la Cláusula de disolución, requisito de años para ocupar cargos. 2°) Venta de Inmueble. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 501257 - \$ 2344,70 - 11/12/2023 - BOE

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/2023, a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria, en el auditorio del Hotel Ariane sito en calle Belgrano N°2350 (intersección Ruta 148), Villa Dolores – Pcia. de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de informe elaborado por el Directorio respecto al objeto y actividad principal de la sociedad. 3) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 4) Nombramiento del Liquidador y aceptación del cargo. 5) Autorizaciones. Pablo Carpinella - Pte.

5 días - N° 501090 - \$ 4753 - 15/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convócase a los señores socios de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS- ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Enero de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lautaro 103 Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de las razo-

nes por las cuales la Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto 5) Elección de todos los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) miembros designados entre los asociados presentes.

1 día - N° 501428 - \$ 1977,50 - 11/12/2023 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de diciembre de 2023, a las 17:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social Jujuy N° 1988, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse. 2) Elección de directores titulares y suplentes de la sociedad por el término de tres ejercicios. 3) Designación de autoridades por Trámites de Ley. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades y estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia el día miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 17:00 hs, en la sede social de la sociedad sita en calle Jujuy N° 1988 de la ciudad de Villa María. El Directorio.

5 días - N° 501263 - \$ 7686 - 15/12/2023 - BOE

BABY FUTBOL DEPORTIVO AMERICA ASOCIACION CIVIL

VILLA NUEVA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2023 a las 08:00 hs. en la sede social sita en calle Almirante Brown s/n°, Villa Nueva (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 2022 respectivamente. Fdo: La comisión Directiva.

1 día - N° 501408 - \$ 1112,20 - 11/12/2023 - BOE

CLUB ATLETICO TALLERES

Por Acta de Comisión Directiva N° 1431 de fecha 29/11/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES

a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 29/12/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la ciudad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 2)- Lectura y aprobación del acta anterior; 3)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del auditor del ejercicio finalizado el 31/08/2023; 4)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5)- Tratamiento y Aprobación de Contrato de Comodato de fecha 31/10/2023 con la firma Deportes Realicó S.R.L. y el Sr. Bernasconi Ricci Julián; 6)-Reforma de Estatuto.

5 días - N° 500804 - s/c - 13/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS A NIÑOS CON DIFICULTAD AYSAN

La Comisión Directiva de la Asociación de apoyo y servicios a niños con dificultad AYSAN convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre del 2023 a las 19hs en la sede Social Sitio en la calle Rio de La Plata N° 940 barrio Minetti III sección de la ciudad de La Calera Córdoba. Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2023. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 501082 - s/c - 12/12/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO - ASOCIACION CIVIL

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día viernes 12 de enero de 2024, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comi-

sión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31 de Julio del año 2023. 3) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora o Junta Electoral, conforme al Artículo 48 del Estatuto Social. 4) Elección total de Comisión Directiva conforme al Artículo 55 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Protesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal; y de Tesorero por el término de un Ejercicio para todos los cargos. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Artículo 43 del Estatuto Social según lo reformado, a saber: tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, cuyos mandatos actuales están próximos a vencer y por el término de un Ejercicio. 6) Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 501016 - s/c - 12/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TICINO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 12/12/2023 A LAS 19:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN. ORDEN DEL DÍA: a) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. b) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/09/2023. c) Elección de dos socios para que en forma conjunta con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 499471 - s/c - 11/12/2023 - BOE

MUTUAL PERSONAL FABRICA MAINERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Tenemos el agrado de invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 11 de Enero de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social de la Mutual Personal Fabrica Mainero, sita en calle Tucumán N° 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2º) Causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera del termino estatutario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios N° 53 finalizado el 31/05/2019, Ejercicio N° 54 finalizado el 31/05/2020, Ejercicio N° 55 finali-

zando el 31/05/2021, Ejercicio N° 56 finalizado el 31/05/2022 y Ejercicio N° 57 finalizado el 31/05/2023. 4º) Elección de 3 asambleístas para que integren la Junta Electoral. 5º) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo: Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º, Vocal Suplente; y Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Titular 1º, Titular 2º, Titular 3º y Suplente, todos por cumplimiento del mandato según art. 19 del Estatuto Social.

3 días - N° 500660 - s/c - 11/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CARLOTA - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 520 de la Comisión Directiva, de fecha 30/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en calle Pablo Guzmán 994, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal; 3) Rectificación de la asamblea ordinaria del 26/11/2022; 4) Ratificación de la asamblea extraordinaria del 16/08/2023. 5) Consideración de la Memoria, inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, cuadros y anexos correspondientes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 30 de abril de 2021; 6) Consideración de la Memoria, inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, cuadros y anexos correspondientes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de abril de 2023.

1 día - N° 501285 - s/c - 11/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARCOS JUAREZ

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Belgrano N.º1154 de la Loca-

alidad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Parcial del Estatuto Societario de los Art, N° 12, 29, 30, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49.- 3) Autorizar la venta de los lotes matrícula N° 167866, 167867y 167868 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Mayo del año 2023.- 7) Consideración de la cuota social. 8) Informar las causas de la asamblea fuera de termino.

3 días - N° 501095 - s/c - 12/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALEJO LEDESMA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Josué Rodríguez N° 724, para el día 14 de diciembre de 2023, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio. Del año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 ? 2023. 3) Elección de la Comisión Directiva en su totalidad. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta en su totalidad. 5) Informar la causa de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 501214 - s/c - 13/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LELOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER AFULIC – RÍO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de enero de 2024, a las 19:00 horas en la

oficina de AFULIC ubicada en Mitre N°724, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, por el término de dos ejercicios. 4) Modificación del Estatuto.

3 días - N° 501347 - \$ 3974,10 - 13/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2.023, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.023; 3) informe presentación fuera de término. 4) elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 500631 - s/c - 11/12/2023 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 09 de agosto de 2022, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General

de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26, iniciado el 1° de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 27 de febrero de 2023, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Procedencia de su aceptación; 3°) Requerimientos formulados por la autoridad de control. Consideración de la conveniencia de aclarar, subsanar y/o ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 05 de abril de 2022; y 4°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 10 de agosto de 2023, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27, iniciado el 1° de abril de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2023; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 7°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 500986 - \$ 22638 - 15/12/2023 - BOE

GUARDERIA INFANTIL HIJITUS

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de octubre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

12 de Diciembre de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 899, Marcos Juárez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2023; 3) Ratificación y Rectificación de la asamblea n° 44 de fecha 30 de noviembre de 2022 correspondiente a los periodos 2021 y 2022 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 500420 - s/c - 11/12/2023 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
E.N.E.T. NRO. 1 AMBROSIO OLMOS**

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Noviembre de 2023, la ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. NRO. 1 AMBROSIO OLMOS - RIO CUARTO, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023 a las 20.30 horas, en la sede social Calle Baigorria 527, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2°) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 18 de Septiembre 2023 3°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 501458 - s/c - 11/12/2023 - BOE

**CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO
ASOCIACIÓN CIVIL
(INSTITUTO SECUNDARIO
RICARDO PALMA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificativa, a celebrarse el día 12 de Enero del 2024, a las 09 horas, en la sede social sita en calle Pasaje José Henry 5264 de B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y subsanación de las Observaciones vertidas en la Resolución por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas del Expediente N° 0007-236734/2023. 3) Considera-

ción y Ratificación de las Actas de Asamblea de fecha 30/11/2017, 18/12/2017 y 15/04/2023. Saludos Cordiales. Comisión Directiva.

3 días - N° 501260 - \$ 4458,60 - 13/12/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
FAMILIARES Y AMIGOS DEL
DISCAPACITADO LA CARLOTA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 927 de la Localidad de la Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta anterior 3) Dejar sin efecto la asamblea presentada en Expte: N 0007-147350-2019. 4) Ratificar los ordenes del día de la asamblea bajo el Expte; N 0007-236507-2023 los mismos son 1,2,3,4.-5) Rectificar las observaciones recibidas en la asamblea de fecha 27 de octubre de 2023, bajo el Expte; N 0007-236507-2023.

3 días - N° 501209 - s/c - 13/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN BIBLIOTECARIOS
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 234 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2023, a las 10,00 horas. La asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Meet. Ingreso: meet.google.com/ggj-pcbb-cxy para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2022/2023. 3) Consideración de la Cuota Social.

1 día - N° 501315 - s/c - 11/12/2023 - BOE

**CHACRA DEL SUR SIMPLE
ASOCIACIÓN CIVIL**

Se cita a sus socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 20 de diciembre de 2022 a las 20.30 en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segundo llamado en caso de falta de quórum a la primera, en calle Celso Barrios 1825 (SUM del CPC Barrio Jardín) Córdoba, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: Primero: Firma del Re-

gistro de Asistencia. Declaración de validez de la Asamblea. Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva refrenden el contenido del acta que se labrará. Segundo: Presentación de memoria de gestión y balance de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01/11/2022 al 31/10/2023, (en el mismo se incluyen las cuotas extraordinarias para pago conexión cloacal domiciliaria) por parte de la administración del Sr. Mario Graciano Pratavia. Tercero: Elección de autoridades de la simple Asociación. Votación de la lista que postula Presidente, Secretario, Tesorero; dos vocales titulares y órgano de revisión de cuentas un titular y un suplente. Integración de la Comisión Directiva. Cuarto: Cálculo de gastos para el ejercicio futuro (Determinación del valor de la expensa común) Obras programadas para llevar adelante. Definición sobre refuerzo de guardia para fiestas de fin de año y año nuevo. Quinto: Informe y rendición de cuentas de la Administración relativo a situación de morosidad, recupero de deudas, actuaciones prejudiciales y judiciales realizadas. Sexto: Informe y rendición de cuentas de la Administración relativo a situación de conexión cloacal domiciliaria. Séptimo: Informe y rendición de cuentas de la Administración relativo a situación de CCTV, estado de cámaras, funcionamiento, operatividad de las mismas. Octavo: Informe y rendición de cuentas de la Administración relativo a situación de jardinería y mantenimiento de espacios verdes. Se informa que está a disposición de todos los socios los respaldos documentados de las rendiciones de cuenta que se presentan para su consideración en la sede de la administración sita en D. Larrañaga 212 de lunes a viernes de 8 a 16 hs. Firman: Comisión Directiva: Luciano Angel Giraud DNI 26.863.291, Presidente; Gastón Pereyra Zabalá DNI 28.173.793, Secretario; Susana Tiranti DNI 16.684.791, Vocal. Mario Graciano Pratavia DNI 16.408.564. (Administrador).

1 día - N° 501387 - \$ 4000,50 - 11/12/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

POZO DEL MOLLE - CBA.- SECCIONAL DE ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ATILRA), CUIT 34-53377179-5, con domicilio en calle Libertad N°181 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ATILRA POZO DEL MOLLE"; sito en calle Libertad N°181 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba,

dedicado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios. Que gira comercialmente con el nombre de "FARMACIA ATILRA POZO DEL MOLLE"; A FAVOR DE ASOCIACION MUTUAL SINDICAL ATILRA (AMSA) CUIT 30-71206879-1, con domicilio social en calle Libertad N°181 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Estudio Jurídico Contable sito en calle Maipú N°230, de la ciudad de Las Varillas (Cba.), en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00hs.-

4 días - N° 501163 - \$ 6121,60 - 14/12/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ESTIVILL, Francisco DNI:37489952 y CHAVEZ, Darío S DNI: 24473626 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500192 - \$ 386,95 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VINO, Carlos R DNI:26640492 y HEREDIA, Fernando M DNI: 25280257 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500194 - \$ 385,90 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALDAZORO, Marcelo G DNI:18382602 y MARTIN MOGDANS, Gonzalo DNI: 42052778 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N°

228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500197 - \$ 395,35 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TORASSO, Lucia DNI:36796156 y PARRA, Emanuel J DNI: 36795253 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500200 - \$ 382,75 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GIRAUDO BAROMEI, Lourdes A DNI:42443063y BARRERA CABRERA, María V DNI: 33045191han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500202 - \$ 401,65 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BERUTTI, Anabella DNI:35174072 y GHIA, Agustina DNI: 36871734 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500207 - \$ 383,80 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que

ANTICAGLIA, María C DNI:33029266 y SERAFINI, Karina Del V DNI: 33314511 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500209 - \$ 395,35 - 11/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ODDO, Lautaro G DNI:37821946 y RODI, Matias N DNI: 35576750 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 04 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500212 - \$ 381,70 - 11/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA, 31 JULIO 2023. VISTO: Lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 449/09, 3249/2014, 665/2018, 2821/18 y 2721/2021 que regulan el otorgamiento del Beneficio de Subsidio por Maternidad. CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por Resoluciones Generales N° 449/09, 3249/2014, 665/2018, 2821/18 y 2721/2021 se establece el beneficio de subsidio por maternidad a favor de las afiliadas de esta Caja que cumplan con los requisitos establecidos en las citadas normas. Que resulta necesario adaptar dicho beneficio a las disposiciones de la legislación general vigente y a la jurisprudencia imperante, estableciendo un nuevo beneficio de Subsidio por Maternidad. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 8577 se enumeran las prestaciones que integran el objeto principal de esta Caja, estableciendo expresamente que dicha enumeración no excluye la posibilidad de otorgar otras prestaciones y beneficios, de acuerdo a los recursos de la Caja y el estudio actuarial pertinente. Que esta Caja tiene como objeto principal administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de sus afiliados. Que la protección de la maternidad, como momento trascendente en la vida, es un derecho fundamental reconocido por la OIT desde su creación en 1919. Que

teniendo en cuenta la situación de las afiliadas que se encuentran imposibilitadas de ejercer su profesión en los días previos y posteriores al nacimiento de sus hijos, y en consecuencia experimentan una disminución en sus ingresos habituales, y la necesidad de propender a atenuar esos efectos mediante la asistencia previsional, es que corresponde establecer el beneficio de Subsidio por Maternidad, debiendo considerar la maternidad con un criterio amplio que abarque los casos de maternidad biológica, por técnicas de reproducción humana asistida, por subrogación de vientre y por adopción. Que el beneficio de subsidio por maternidad constituye un instrumento para garantizar la asistencia a la afiliada que en razón de su maternidad ve impedido el ejercicio de su profesión de mantenera privada, actividad que genera la obligación de aportar a esta Caja, resultando adecuado brindar protección frente a dicha contingencia. Que en esa dirección este Directorio considera importante ampliar las posibilidades de acceso al beneficio, con el objeto de brindar asistencia a las afiliadas que resulten madres, que es en definitiva el objeto principal de su creación. Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el Directorio de esta Caja estima adecuado disponer el otorgamiento a las afiliadas mujeres de un Subsidio por Maternidad ajustado a las disposiciones y requisitos establecidos en la presente resolución y que consistirá en exceptuar del pago del aporte personal dispuesto en el artículo 26 inc. A) Apartado 2,3,4, y 5 de la Ley 8577 de la escala que le correspondiente pagar durante los seis meses posteriores y consecutivos al mes de presentación de la solicitud del beneficio. Que conforme lo normado por el art. 38 de la Ley 8577, los recursos de la institución así como lo estudios actuariales demuestran la viabilidad de la modificación de las condiciones de otorgamiento del subsidio en este sentido. Que obra Dictamen del Síndico de la institución. Que corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea. Por todo ello, lo dispuesto por los artículos 1, 13 y 38 de la Ley 8577, las facultades conferidas por la Ley 8577, y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: 1°) DEROGAR las Resoluciones Generales N° 449/09, 3249/14, 665/18, 2821/18 y 2721/21. 2°) ESTABLECER el Beneficio de Subsidio por Maternidad a favor de todas las afiliadas mujeres de esta Caja que acrediten su maternidad biológica, por el uso de técnicas de reproducción humana asistida, por subrogación de vientre o por adopción y que consiste

en EXCEPTUAR del pago del aporte personal dispuesto por el artículo 26 inc. A) apartado 2, 3, 4 y 5 de la ley 8577 de la escala que le correspondiere pagar, durante los seis meses siguientes y consecutivos al mes de presentación de la solicitud del beneficio, siempre que la afiliada solicitante cumpla con los siguientes requisitos: a) tener cumplida la antigüedad mínima de un (1) año en la afiliación o reafiliación a la Caja a la fecha del inicio del embarazo natural, por técnica de reproducción humana asistida, subrogación de vientre, o de la fecha de sentencia firme de adopción para el caso de adopción. b) presentar ante la Caja la solicitud del Beneficio dentro del plazo de seis (6) meses contados desde la fecha del nacimiento o sentencia firme de adopción, vencido el mismo caducará el derecho cualquiera fuere la causa de la inacción. c) estar al día en el pago del aporte personal establecido en el artículo 26 de la ley 8577 y en caso de corresponder en el pago de las cuotas de planes de pagos vigentes suscritos con la institución. Si a la fecha de la solicitud del beneficio la afiliada registra deuda por aportes podrá suscribir un plan de pagos dentro del plazo fatal de treinta (30) días a contar desde la fecha de solicitud del beneficio, en caso de no hacerlo se denegará el beneficio 3°) DISPONER que la maternidad deberá ser acreditada mediante certificado médico en el que conste la fecha probable de inicio del embarazo y partida de nacimiento o de copia de la sentencia de adopción. 4°) ESTABLECER que en caso de solicitar el beneficio de subsidio por enfermedad de manera simultánea con el beneficio de subsidio por maternidad, quedan exceptuadas del pago del aporte personal los beneficiarios de dichos subsidios, durante el período de tiempo que corresponda al beneficio de mayor duración. 5°) DISPONER la devolución de los aportes abonados por la afiliada que resulten exentos de pago por aplicación del presente beneficio previsional. 6°) DISPONER que en caso de solicitud de baja del padrón de afiliados por parte de la afiliada que se encuentre gozando del beneficio de subsidio por maternidad se producirá la caducidad del beneficio a partir de la fecha de dicha baja. 7°) ESTABLECER que la falta de pago en término de una (1) cuota del plan de pagos durante el plazo de vigencia del beneficio de subsidio por maternidad determinará la caducidad del subsidio a partir del período que corresponda a la cuota de plan de pagos impaga en adelante. 8°) ESTABLECER que las presentes condiciones serán aplicables a todos los beneficios solicitados a partir del día 01 de agosto de 2023 9°) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese,

dese copia para los autos y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 1876 FIRMAN: OD. NOUZERET CARLOS OD. SUAREZ ALVARO DRA. SPEDALETTI MARTA LILIA

1 día - N° 500624 - \$ 7024 - 11/12/2023 - BOE

CORDOBA, 31 JULIO 2023. VISTO: Lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 316/99, 209/02, 1886/06, 2204/07, 2123/10, 3227/14, 3250/14, 3251/14, 3252/14, 665/18, 2821/18 y 2721/21 que regulan los Subsidios por Nacimiento, Adopción y Matrimonio respectivamente. CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por Resoluciones Generales N° 316/99, 209/02, 1886/06, 2204/07, 2123/10, 3227/14, 3250/14, 3251/14, 3252/14, 665/18, 2821/18 y 2721/21 se dispone el otorgamiento del Beneficio de Subsidio por Nacimiento, Adopción y Matrimonio para afiliados a la Caja. Que lo normado en Resoluciones Generales N° 668/2014, 2821/18 y 2721/21 es derogado por Resolución General N° 1660/2023 que establece un nuevo beneficio de Subsidio por Maternidad. Que resulta necesario acompañar a los afiliados ante el nacimiento de un hijo, así como la adopción de un niño, brindando una adecuada y plena asistencia. Que por otra parte el matrimonio constituye un hecho de trascendencia en la vida de las personas que debe ser cubierto por el sistema previsional. Que esta Caja tiene como objeto principal administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de sus afiliados. Que en esa dirección se dispuso por autorización del artículo 38 de la Ley 8577 el pago de un subsidio a favor de los afiliados de esta Caja. Que resulta necesario establecer nuevas condiciones para el otorgamiento de los citados beneficios, con el objeto de brindar asistencia a sus afiliados, que es en definitiva el objeto principal de su creación. Que conforme lo normado por el art. 38 de la Ley 8577, los recursos de la institución así como lo estudios actuariales demuestran la viabilidad de la modificación de las condiciones de otorgamiento del subsidio en este sentido. Que obra Dictamen del Síndico de la institución. Que corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea. Por todo ello, lo dispuesto por los artículos 1, 13 y 38 de la Ley 8577, las facultades conferidas por la Ley 8577, y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: 1°) DISPONER el otorgamiento del Subsidio por Nacimiento, Adopción y Matrimonio a los afiliados que acrediten antigüedad mínima de un (1) año en la afiliación o reafiliación a la Caja a la fecha del nacimiento para el Subsidio por Naci-

miento, a la fecha de la sentencia firme de adopción para el Subsidio por Adopción y a la fecha de celebración del matrimonio para el Subsidio por Matrimonio. 2º) DISPONER que la solicitud de los Subsidios por Nacimiento, Adopción y Matrimonio deberá ser presentada dentro del plazo de seis (6) meses contados desde la fecha del nacimiento para el Subsidio por Nacimiento, desde la fecha en que la sentencia de adopción se encuentre firme para el Subsidio por Adopción y desde la fecha de celebración del matrimonio para el Subsidio por Matrimonio, vencido el mismo caducará el derecho cualquiera fuere la causa de la inacción. 3º) ESTABLECER el otorgamiento de los Subsidios por Nacimiento; Adopción y Matrimonio a aquellos afiliados que se encuentren al día en el pago del aporte personal establecido en el artículo 26 de la ley 8577 y en las cuota de plan de pagos suscriptos con la institución o suscriban un plan de pagos en el plazo fatal de treinta (30) días a contar desde la fecha de solicitud del beneficio. En caso de poseer deuda de aportes o cuota de plan de pagos por un monto igual o inferior al monto del beneficio a solicitar, el monto del mismo será imputado al pago de dicha deuda, abonándose el saldo al afiliado. En caso de plan de pagos vigente o suscripto dentro del plazo fatal de treinta (30) días desde la fecha de solicitud del beneficio, el monto del mismo será imputado al pago de cuotas a vencer de dicho plan de pagos 4º) ESTABLECER que el monto de los Subsidios por Nacimiento, Adopción y Matrimonio será el vigente al momento del hecho generador del beneficio. 5º) ESTABLECER que las presentes condiciones serán aplicables a todos los beneficios solicitados a partir del día 01 de agosto de 2023. 6º) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N°1877 FIRMAN: OD. NOUZERET CARLOS OD. SUAREZ ALVARO DRA. SPEDALETTI MARTA LILIA DRA. GUIGNARD GABRIELA

1 día - N° 500630 - \$ 4450,45 - 11/12/2023 - BOE

CORDOBA, 31 JULIO 2023 VISTO: Las líneas de préstamos para afiliados activos dispuestas conforme Resolución General N°3595/2019, 1520/2021, 917/2022, 2868/2022, y 2869/2022. CONSIDERANDO: Que esta Caja tiene implementado un sistema de préstamos personales para afiliados activos disponiendo: a) una línea de préstamo personal a sola firma, conforme lo dispuesto por Resolución General N° 1520/2021 modificada por Resolución General N° 2866/2022; b) una línea de préstamo personal con garantía de otro afiliado o con garantía

de terceros, conforme Resolución General N° 917/2022 modificada por Resolución General N° 2867/2022; c) una línea de préstamo personal convenio Caja Amprosa, conforme Resolución General N° 2868/2022; d) una línea de préstamo personal para compra de equipamiento, conforme Resolución General N° 2869/2022. Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de créditos a Afiliados Activos. Que existiendo disponibilidad en el saldo de la partida presupuestaria asignada a Préstamos, este Directorio, estima conveniente modificar el reglamento de todas las líneas de Préstamos Personales para afiliados activos. Que en uso de sus facultades y con fundamento en las consideraciones efectuadas, corresponde disponer nuevas condiciones de otorgamiento de las Línea de Préstamo Personales para Afiliados Activos, elevando los montos máximos vigentes. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. c) de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: 1º) MODIFICAR el artículo 3 de Resolución General N° 1520/21 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES A SOLA FIRMA para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) como monto máximo. 2º) MODIFICAR el artículo 2 de Resolución General N° 917/2022 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES CON GARANTÍA DE OTRO AFILIADO O CON GARANTÍA DE TERCEROS para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) como monto máximo. 3º) MODIFICAR el artículo 2 de Resolución General N° 2868/2022 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES CONVENIO CAJA AMPROSA para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) como monto máximo. 4º) MODIFICAR el artículo 2 de Resolución General N° 2869/2022 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO para Afiliados Activos serán dispuestos de la siguiente manera: A) Préstamo Personal a sola firma de hasta el valor de facturación del bien adquirido y con un importe máximo a financiar de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000). B) Préstamo Personal con garantía de otro afiliado

o con garantía de un tercero de hasta el valor de facturación del bien adquirido y con un importe máximo a financiar de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000). 5º) DISPONER la plena vigencia del resto de las condiciones establecidas por Resoluciones Generales N° 3595/2019, 1520/2021, 917/2022,2866/2022, 2867/2022, 2868/2022, y 2869/2022, para el otorgamiento de créditos personales a sola firma para afiliados activos. 6º) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA publíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°1878 FIRMAN: OD. SUAREZ ALVARO DRA. SPEDALETTI MARTA LILIA DRA. GUIGNARD GABRIELA

1 día - N° 500632 - \$ 3704,95 - 11/12/2023 - BOE

CORDOBA,23 OCT 2023 VISTO: Lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución General N° 884/2023. CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Resolución General N° 884/2023 dispone el aumento del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley Orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/12/2023 elevándolo a Pesos Ciento noventa mil (\$190.000,00). Que esta Caja tiene como objeto administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de los afiliados comprendidos.. Que la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado del nivel de precios, trae aparejada la pérdida de poder adquisitivo de los pasivos de la institución. Que dicha situación determina un impacto social/económico importante en el conjunto de la sociedad y en particular en los beneficiarios de esta Caja, siendo necesaria una inmediata recomposición del haber jubilatorio. Que evaluada dicha situación, este Directorio estima adecuado modificar el artículo 3 de Resolución General N° 884/2023 y disponer el aumento del Haber Jubilatorio Básico con vigencia a partir del 01 de Noviembre de 2023. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen del Síndico e informe del Actuario. Por todo ello, las facultades conferidas por la Ley 8577, y decreto reglamentario 2317/97, el DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: 1º) MODIFICAR el artículo 3 de Resolución General N° 884/2023 y DISPONER el aumento del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas

las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley Orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/11/2023 elevándolo a Pesos Ciento noventa mil (\$190.000,00). 2º) DISPONER la plena vigencia del resto de las condiciones establecidas por Resolución General N° 884/2023. 3º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL NRO. 2988 FIRMAN: FARM. ZANELLO CARINA DRA. SPEDALETTI MARTA LILIA DRA. GUIGNARD GABRIELA

1 día - N° 500642 - \$ 2363,05 - 11/12/2023 - BOE

CORDOBA,07 NOV 2023 VISTO: Que el proyecto de Construcción de Edificio en terrenos propios sobre calle Av. Velez Sarsfield 1029 a la fecha se encuentra ejecutado en su totalidad. CONSIDERANDO: Que la Caja es titular dominial del inmueble ubicado en calle Av. Vélez Sarsfield N° 1.029 de Barrio Nueva Córdoba, inscripto en en Reg. Gral. a la mat. 163.684 y donde se encuentra construido un edificio conformado por un Subsuelo Técnico, Planta Baja y siete niveles superiores. La construcción de dicho edificio es aprobado por R.G. N 3246/ 2013 del Directorio, con un especial destino, estableciendo que los departamentos, unidades y cocheras serán para uso profesional de los afiliados a la Caja, pudiendo oportunamente el Directorio establecer prioridades y/o beneficios para los afiliados activos y pasivos para acceder al alquiler de las cocheras y departamentos para uso profesional, estando facultado el Directorio para establecer el mecanismo más conveniente a los fines de la administración del edificio con el fin de maximizar la rentabilidad de la inversión. Que Asociación Mutual de Profesionales de Salud (Amprosa) tiene suscripto con LA CAJA un convenio por el cual presta el Beneficio de Servicio Social Básico de Salud (R.G. 781/2020) a los afiliados activos, jubilados y pensionados de la Caja con una contraprestación económica por parte de la Caja a AMPROSA de una suma fija mensual (actualizable) por cada afiliado, conforme convenio suscripto entre ambas instituciones de fecha 15 de junio de 2020 y adenda al mismo de fecha 31 de agosto de 2020, aprobados por R.G. N° 844/2020 y R.G. N° 1419/2020. Que evaluados los mismos, el Directorio estima adecuado ceder en locación a la Asociación Mutual de Profesionales de Salud el inmueble de su propiedad sito en Avenida Vélez Sarsfield N° 1029 de B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Edificio Corporativo de Oficinas para ser destinada a uso médico comercial. Que a esos efectos se ha celebrado un Contrato de Locación con la Aso-

ciación Mutual de Profesionales de Salud, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente y entra en vigencia a partir de la fecha consignada en el referido contrato, con las condiciones allí establecidas. Que por todo lo expuesto, este Directorio considera adecuado aprobar y poner en vigencia el Contrato suscripto entre esta Caja de Previsión Social con la Amprosa y autorizar la suscripción del mismo a la Presidente de la Institución, Farm. Analía Carina Zanello. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. g) de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: 1º) APROBAR Y PONER EN VIGENCIA el Contrato de locación suscripto con la Asociación Mutual de Profesionales de Salud, que como Anexo I pasa a integrar la presente. 2º) AUTORIZAR a la Presidente de la Institución, Farm. Analía Carina Zanello a firmar el referido contrato. 3º) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese, dese copia para los autos y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N°3075 FIRMAN: OD. NOUZERET CARLOS OD. SUAREZ ALVARO DRA. GUIGNARD GABRIELA

1 día - N° 500647 - \$ 3421,45 - 11/12/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SERVINCOR ARGENTINA S.A.S.

CAMBIO OBJETO - Por Acta de Reunión de Socios Nro. 01 de fecha 12.05.2022, se resolvió modificar el Objeto Social Artículo N° 4 del Instrumento Constitutivo, quedando redactada de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) CRPC: Centro de Revisión periódica de cilindros, ensayos y análisis técnicos. 17) TDM: Taller de montaje, instalación y reparación de equipos de GNC. 18) PEC: Productor de equipos completos, venta por mayor y menor de partes, piezas, repuestos del

automotor, incluido equipos de GNC. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 497217 - \$ 3912,85 - 11/12/2023 - BOE

LOYAL TECNIA S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Se comunica que por asamblea general ordinaria del 15/05/2023 de LOYAL TECNIA S.A., se estableció en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designaron: Presidente a la Señora Fernández Urquiza Cynthia Verónica DNI: 25.239.172, Director Titular al Señor Bustos Julio Rodolfo DNI: 20.562.804 y Directora Suplente a la Señora Gomez Silvana Analía DNI: 29.256.263. Los directores, titulares y suplente, constituyen domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 1093, barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, manifiestan que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y declaran con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la Ley General de Sociedades. El mandato de acuerdo al estatuto social es por tres ejercicios.

1 día - N° 501167 - \$ 1520,20 - 11/12/2023 - BOE

CROSS BORDER TRADERS S.A.

BELL VILLE

Constitución - Fecha: 22/11/2023. Socios: GUSTAVO CRISTIAN DALMASSO, DNI N° 22.384.246, argentino, nacido el 07/11/1971, masculino, soltero, comerciante, con domicilio en Córdoba N° 48, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y ALEJANDRO JESUS QUINTERO, DNI 28.757.780, argentino, nacido el 21/08/1981, masculino, divorciado, comerciante, con domicilio en Los Aguaribay N° 569, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba. Denominación: CROSS BORDER TRADERS S.A. Sede social: Bv. Córdoba N° 48, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tiene por objeto: A) Comercialización de materias primas, productos, subproductos, artefactos, equipos, repuestos, accesorios, insumos de piezas ortopédicas, tales como prótesis,

implantes, valvas, férulas, zapatos, plantillas, cuellos y demás elementos para la asistencia en temas de ortopedia; aparatos en general para fisioterapia; equipos y/o soportes para adaptación, contención, apoyo, seguridad y/o movilidad -funcionales y/o estéticos- para a la vida diaria de las personas; suplementos dietarios y deportivos; artículos e insumos para terapias físicas, para rehabilitación y fortalecimiento del cuerpo, para masajes y/o terapias alternativas; indumentaria y accesorios; todo bajo modalidad no presencial del adquirente, sea telefónicamente, vía internet y/u otros medios a distancia, pudiendo la sociedad desarrollar una plataforma de operaciones destinada a transacciones de comercio electrónico de dichos productos y servicios, así como la prestación de servicios relacionados con el pago electrónico, actividades de almacenaje, recepción, empaquetado, gestión de pedidos y/o servicios de logística múltiple y/o a través de la explotación comercial de portales web, redes sociales, e-commerce, servicios virtuales por medios electrónicos, telefónicos, digitales, fibra óptica y por cualquier otra plataforma de comunicación y/o procesamiento y/o almacenamiento virtual disponible, creado o a crearse en el futuro. B) MANDATOS Y REPRESENTACIONES Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, intermediación y/o gestiones de negocios en la comercialización de los bienes propios de su objeto. Organización, desarrollo, gerenciamiento y fiscalización de marcas, propias o de terceros, para la comercialización de los bienes derivados de su objeto social, sea por mayor o menor. Podrá registrar, adquirir, ceder, transferir o administrar marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, modelos industriales, emblemas, isologos, franquicias, subfranquicias, patentes de invención, formas o procedimientos de instalación y/o construcción, aceptar o acordar regalías. C) CONSTRUCCIÓN. Compraventa de artículos para la construcción, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos, productos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de estructura por sistemas tradicionales y/o prefabricados en existencia o a crearse. Construcciones en general, dirección y supervisión de obras para uso y sostenimiento estructural, estudios de ingeniería, montajes industriales de toda clase de materiales, y provisión de los elementos necesarios para la instalación integral de equipos de climatización. D) EXPORTADORA E IMPORTA-

DORA: efectuar operaciones de exportación e importación de materias primas, productos, maquinarias, rodados, muebles y útiles, insumos, herramientas y/o repuestos, necesarios para el cumplimiento directo del objeto. Operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operaciones de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente a bienes relacionados con el objeto social. E) TRANSPORTE: transporte nacional e internacional, en equipos de carga generales y/o especiales, propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. F) FINANCIERAS participar -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. Otorgar toda clase de garantías reales y personales en negocios propios y a favor de terceros, pudiendo además, afianzar y garantizar obligaciones de terceros -personas humanas o jurídicas- como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, incluso constituirse en deudor mancomunado o solidario con los bienes de la sociedad. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en \$ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción Suscripción: GUSTAVO CRISTIAN DALMASSO, 1.980 acciones y ALEJANDRO JESUS QUINTERO 20 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el

orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Primer Directorio: Director Titular y Presidente GUSTAVO CRISTIAN DALMASSO y Director Suplente ALEJANDRO JESUS QUINTERO. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año.-

1 día - N° 498181 - \$ 7497,55 - 11/12/2023 - BOE

AGROPECUARIA MAJ S.A.

CANALS

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 04/12/2023, se aprobó la designación del siguiente directorio: Presidente: MARTIN ARTOLA, DNI N° 33.265.960 y Director Suplente: AGUSTIN ARTOLA, D.N.I. 35.671.058, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 500254 - \$ 220 - 11/12/2023 - BOE

TEKNAL S.A. - ALITEK S.A.

RIO CUARTO

Conforme lo dispuesto en el artículo 83 inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que: TEKNAL S.A., CUIT: 30-69795620-0, con sede social en calle Los Incas N° 589, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. bajo el Número 1.181 del Libro 1, Tomo Sociedades por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 12.846-A, Folio 71 con fecha 14/03/2013; ALITEK S.A., CUIT: 30-71681996-1, con sede social en calle Fotheringham N° 57, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba con fecha 15/04/2020, fecha de personería 12/03/2020, bajo la Matrícula N° 23.816-A; Por medio de Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Acta De Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 21/11/2023, de Teknal S.A. y Asamblea Gene-

ral Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Acta De Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 21/11/2023 de Alitek S.A., mediante las que se decide celebrar un proceso por el cual Teknal S.A. escinde parte de su patrimonio, el cual se incorporará a Alitek S.A., se resuelve: Teknal S.A., destine la suma de \$1.647.759, de su capital a Alitek S.A. TEKNAL S.A.: ACTIVO: \$1.110.991.083, PASIVO: \$561.054.790, al 30/04/2020; ALITEK S.A.: ACTIVO: \$100.000, PASIVO: \$0,00, al 31/03/2020; al 30/04/2020. OPOSICIONES: Las presentaciones de oposiciones a la escisión - fusión deberán realizarse en calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 499340 - \$ 4849,50 - 12/12/2023 - BOE

GESTION PORCINA S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 09/11/2023 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: ALFONSO FÉLIX ANTONIO GUILLERMO AGUILERA, DNI 92.475.408; Director Titular y Vicepresidente: ALFONSO AGUILERA DI FULVIO, DNI 31.558.169; y Directora Suplente: NORA PATRICIA DI FULVIO, DNI 13.370.441.-

1 día - N° 501151 - \$ 661,70 - 11/12/2023 - BOE

LA LUCIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL - Mediante acta de reunión de socios de fecha 29/11/2023, la socia Sra. JULIA INES BAUDREXEL, DNI N° 10.903.972 cedió y transfirió la totalidad de cuotas sociales de LA LUCIA SRL de las que es titular, es decir la cantidad de cien (100) cuotas sociales. Cedió y transfirió la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales al Sr. MANSO SALIM FACUNDO, DNI N° 44.195.271, CUIT N° 20-44195271-7, argentino, soltero, nacido el día treinta de Agosto del año dos mil dos (30/08/2002), estudiante, con domicilio en calle Roberto Bunsen N° 5265, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales a la Sra. MANSO SALIM LUCIA, DNI N° 45.080.602, CUIT N° 27-45080602-7, argentina, soltera, nacida el día diez de octubre del año dos mil tres (10/10/2003), estudiante, con domicilio en calle Roberto Bunsen N° 5265, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por último, en la misma fecha los socios resolvieron modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedo redactada de la siguiente mane-

ra: "CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte Mil (\$120.000.-), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos cien (\$100.-) cada una de ellas. El capital se encuentra totalmente suscrito por las socias, conforme al siguiente detalle: 1) ANA KARINA SALIM, suscribe UN MIL CIEN (1.100) cuotas por la suma de pesos ciento diez mil (\$110.000.-); 2) MANSO SALIM FACUNDO, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); y 3) MANSO SALIM LUCÍA, suscribe CINCUENTA (50) cuotas por la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-).

1 día - N° 500359 - \$ 2473,80 - 11/12/2023 - BOE

ESCHOMI S.A.

HUINCA RENANCO

Elección de Sindico titular y suplente, ratificación de actas anteriores, actualización de capital social y modificación del estatuto social. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 38 celebrada el 27/04/2023, se designa por el término de un ejercicio como Sindico Titular al Contador Coero Borga Abella Nicolas, argentino, DNI 32.442.918, CUIT/CUIL 20-32442918-3 nacido el 16/03/1987, estado civil casado, con domicilio especial en Maltagliatti nro. 338 de la ciudad de Huinca Renancó, Matrícula 10.19441.0 y como sindico suplente a la Contadora Marisa Luján Fernández, argentina, DNI 29.017.711, CUIT/CUIL 27-29017711-4 nacida el 15/05/1982, estado civil casada, con domicilio especial en 25 de Mayo nro. 461 de la Ciudad de Huinca Renancó, Matrícula 10.18050.9 ambos declaran no tener incompatibilidades. Se aprobó la ratificación de las siguientes actas de asambleas: Acta nro. 31 de fecha 30/04/2016 en la que se confirmó en el cargo de Presidente a Sandra Rita Acosta DNI 16.586.753 y se designó como Vicepresidente a Ezequiel Bongiovanni DNI 34.429.460, como Sindico Titular a la Contadora Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 CUIT/CUIL 27-24118217-2 nacida el 21 de agosto de 1974, estado civil casada, con domicilio especial en San Lorenzo nro. 15 de la Ciudad de Huinca Renancó, Contadora Publica Matrícula 10.11771.8 y como sindico suplente al Dr. Francisco Nicolás Bazar DNI 24.668.942 CUIT/CUIL 20-24668942-4 nacido el 14/08/1975, estado civil casado, con domicilio especial en San Martin nro. 373 de la Ciudad de Huinca Renancó, abogado Matrícula Profesional 12-153; acta 34 de fecha 30/04/2019 en la que se confirmó en el cargo de Presidente a Sandra Rita Acosta DNI 16.586.753 y en el de Vicepresidente a Ezequiel Bongiovanni DNI 34.429.460,

se designó como Sindico Titular a la Contadora Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 y como sindico suplente al Dr. Francisco Nicolás Bazar DNI 24.668.942, acta 35 de fecha 30/08/2021 en la que se eligieron autoridades por el termino de 3 ejercicios, como Presidente a la señora Sandra Rita Acosta, DNI 16.586.753 CUIT/CUIL 27-16586753-5, nacida el 17 de Marzo de 1964, de estado civil viuda, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión agropecuaria con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó, como Vicepresidente al señor Ezequiel Bongiovanni, DNI 34.429.460, CUIT/CUIL 20-34429460-8, nacido el 26 de febrero de 1990, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino de profesión agropecuario, con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó y como Vocal A Emanuel Bongiovanni, DNI 39.474.382 CUIT/CUIL 20-39474382-9, nacido el 16 de agosto de 1996, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión agropecuario con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó, los directores ofrecen las garantías de ley y declaran no tener incompatibilidades. También se eligieron como sindico titular Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 y como sindico suplente al Contador Coero Borga Abella Nicolas, DNI 32.442.918; y acta 37 de fecha 29/04/2022 en la que se designó como Sindico Titular al Contador Coero Borga Abella Nicolas, DNI 32.442.918 como sindico suplente a la Contadora Marisa Lujan Fernández DNI 29.017.711. Se aprobó la actualización del capital social, por ello se modifica el artículo 4 del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos treinta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$37.264.982,57), representado por ochocientas (800) acciones, de pesos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y tres con veintitrés centavos (\$46.583,23) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 500362 - \$ 3965,35 - 11/12/2023 - BOE

PARTYLED S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: 21 días de noviembre de 2023. SOCIOS: 1) EZEQUIEL FACUNDO PEREZ, D.N.I. N° 33.349.702 ,nacido el día 10/10/1987 ,de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle J. Pio Angulo 54, de la

ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) CRHISTIAN FRANCISCO PEREZ, D.N.I. N° 34.965.548 ,nacido el día 29/12/1989 ,de estado civil soltero ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle J. Pio Angulo 54, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIANO JOSE BRUNO, D.N.I. N° 33.349.723 ,nacido el día 23/10/1987 ,de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Vélez Sarsfield 76, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: " PARTYLED S.R.L." SEDE: San Lorenzo 336, piso PB, barrio Nueva Cordoba, Cordoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años, contados desde el Contrato Social. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de artículos y productos de juguetería, cotillón y repostería, como así tambien la prestación de servicios de ambientación y decoración para fiestas, cumpleaños, reuniones sociales, empresariales, culturales y/o deportivas. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$500000.00), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$500.00) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: 1) El Sr. EZEQUIEL FACUNDO PEREZ, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Quince (415) cuotas sociales. 2) El Sr. CRHISTIAN FRANCISCO PEREZ, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Quince (415) cuotas sociales. 3) El Sr. MARIANO JOSE BRUNO, suscribe la cantidad de Ciento Setenta (170) cuotas sociales. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. FISCALIZACIÓN: será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTES TITULARES: 1) al Sr. EZEQUIEL FACUNDO PEREZ DNI N° 33.349.702, 2) al Sr. CRHISTIAN FRANCISCO PEREZ DNI N° 34.965.548, 3) al Sr. MARIANO JOSE BRUNO DNI N° 33.349.723, por el término que dure la sociedad.

1 día - N° 500641 - \$ 5065,75 - 11/12/2023 - BOE

SAMARAL SA

MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General extraordinaria del 21/11/2023, se resolvió por unanimidad la rectificación y ratificación de designación de autoridades, por el término estatutario, conforme al siguiente detalle: Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de 20/10/2021 se designan Director Titular-Presidente: Santiago Rodrigo, DNI 10.661.686; Director Suplente: Juan

Carlos María Colombres, DNI 10.141.499; Acta de asamblea general ordinaria de 30/03/2023 se designan Director Titular-Presidente: Marcos Rodrigue, DNI 4.754.935; Director Suplente: Inés Rodrigue, DNI 23.567.651.

1 día - N° 500732 - \$ 407,95 - 11/12/2023 - BOE

LATITUD CERRO S.A.

Reforma de estatuto - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2023, se resolvió: 1.- Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/2023 (edicto 469952 del 03/08/2023).- 2.- Aumentar el capital social. 3.- Reformar el Artículo cuarto del estatuto: "El capital social es de Pesos Veintisiete millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos veinticinco con setenta y siete centavos (\$ 27.774.725,77) representado por mil (1000) acciones de Pesos veintisiete mil setecientos setenta y cuatro con setenta y dos centavos (\$ 27.774,72) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme art. 188 de la ley 19.550".

1 día - N° 500733 - \$ 682 - 11/12/2023 - BOE

SOFEMA S.A.S.

SAN FRANCISCO

ACTA NUMERO 5: En la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, siendo las 10.00 horas del día 30 de noviembre de 2023, Cecilia Laura Montenegro auto convocada en la sede social por poseer el 100% del capital social, me encuentro presente a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Aprobar el contrato de cesión con fecha 08 de noviembre de 2023 del 100% de las acciones a favor de Adriano Sereno, D.N.I. N° 31.404.705. 2) aprobar reforma de estatuto en los artículos 7 y 8 del mismo, correspondientes a la ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. Puesto a consideración procedemos a aprobarlo. Por lo cual desde la presente el 100% de las acciones estarán a cargo de: Adriano Sereno, D.N.I. N° 31.404.705. Además, la reforma del estatuto en su art 7 y 8 quedara redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Adriano Sereno, D.N.I. N° 31.404.705. en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CECILIA LAURA MONTENOVINO D.N.I. N° 30.154.447 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Adriano Sereno, D.N.I. N° 31.404.705, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. DOMICILIO ESPECIAL: Av. 9 de septiembre 3810, de la ciudad de San Francisco. Sometidos a consideración, todos los puntos son aceptado. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento.

1 día - N° 500737 - \$ 2540,50 - 11/12/2023 - BOE

SAPYC S.R.L.

En reunión de socios de fecha 30 de octubre de 2023, por unanimidad se resolvió: (1) rectificar y ratificar lo resuelto en reunión de socios del 21/05/2023, quedando el capital aumentado hasta la suma de \$ 45.000.000,00 dividido en 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.800,00 cada una; correspondiendo: (i) a Raúl Ignacio GROSSO 12.500 cuotas; (ii) a Lucas Ruben BORGHELLO 2.814 cuotas; (iii) a Karina BORGHELLO 2.814 sociales; (iv) a Sebastián BORGHELLO 2.813 cuotas; (v) a María Eugenia BORGHELLO 2.813 cuotas; y (vi) a Matías Ezequiel BORGHELLO 1.246 cuotas. (2) aprobar el ingreso a la sociedad de Matías Ezequiel BORGHELLO, argentino, dni n°40.681.882, cuit 23-40681882-9, nacido el 17 de noviembre de 1997, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en Mariano Fraguero n° 585 piso 6 Dpto. "E" de la Ciudad de Córdoba. (3) modificación de los artículos cuarto y sexto del contrato social, que quedan establecidos de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital

social se establece en la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000,00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una, las que se encuentra completamente suscriptas e integradas de la siguiente manera: (1) corresponden al Ing. Raúl Ignacio GROSSO doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos veintidós millones quinientos mil (\$ 22.500.000,00); (2) corresponden a Lucas Ruben BORGHELLO, dos mil ochocientos catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones setenta y cinco mil doscientos (\$ 5.065.200,00); (3) corresponden a Karina BORGHELLO dos mil ochocientos catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de cinco millones setenta y cinco mil doscientos (\$ 5.065.200,00); (4) corresponden a Sebastián BORGHELLO dos mil ochocientos trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 5.063.400,00); (5) corresponden a María Eugenia BORGHELLO dos mil ochocientos trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 5.063.400,00); y (6) corresponden a Matías Ezequiel BORGHELLO un mil doscientas cuarenta y seis (1.246) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos (\$ 2.242.800,00). "ARTÍCULO SEXTO: Representación - Administración - Gerencia: La representación y administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, quienes actuarán a estos fines en forma indistinta, y desempeñarán sus funciones en base a las siguientes especificaciones: 1) con la firma de uno solo de los socios, podrán realizar todos los actos de administración relacionado al giro normal, en consecuencia: (a) representar a la sociedad ante cualquiera persona u organismo, ente privado o público, estatal, provincial municipal o mixto de cualquier índole, interviniendo en todo tipo de contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, negociaciones, referidas al cumplimiento del objeto social, suscribiendo la documentación que fuere menester. (b) representar a la sociedad ante todas las instituciones bancarias o entidades financieras, de carácter oficial, mixto o privado, y realizar todas las operaciones que haga al des-

envolvimiento y marcha de la misma, inclusive operaciones de crédito, pudiendo en consecuencia operar en cuentas corrientes, librar cheques, girar en descubierto con autorización bancaria, concertar operaciones de crédito, convenir plazos de reembolsos, pactar intereses, actualizaciones y ajustes, y demás condiciones y modalidades, suscribir pagarés, letras compromisos de pago, y toda otra documentación relacionada e inherente a dichas operaciones. (c) representar a la sociedad en todo tipo de juicios, como actora o demandada, en los tribunales nacionales y provinciales, con todas las facultades del poder amplio y general para pleitos, como así ante todo organismo privado o público por cualquier tipo de reclamo privado o administrativo, con las mismas facultades. (d) realizar operaciones de compraventa o bienes muebles y equipos, para el mantenimiento de la empresa, pudiendo libremente concretar las condiciones, siempre dentro del giro normal y ordinario. (e) realizar todo tipo de acto de administración y representación que no se encuentre expresamente prohibido, no siendo la enunciación que antecede de carácter limitativo. Para los actos de disposición que excedan el giro normal de la empresa, tales como los referidos a venta de inmuebles o gravámenes sobre los mismos, será necesaria la firma de ambos gerentes. Este requisito será igualmente necesario para otorgar poderes amplios a terceros. En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante o fiadora" Se designaron gerentes a: Raúl Ignacio GROSSO, dni n° 7.957.680 y Lucas Ruben BORGHELLO, dni n° 26.484.843, quienes aceptaron los cargos declararon bajo juramento no tener inhabilidades ni incompatibilidades para ejercerlos.

1 día - N° 500372 - \$ 7642,60 - 11/12/2023 - BOE

HUELLA PAMPEANA S.A.

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) FACUNDO LOCATELLI, D.N.I. N° 36479110, CUIT/CUIL N° 20364791101, nacido el día 15/12/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, 2) AGOSTINA LOCATELLI, D.N.I. N° 37472089, CUIT/CUIL N° 27374720894, nacida el día 08/08/1994, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Contadora Publica, con domicilio real en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, 3) CAMILA LOCATELLI, D.N.I. N° 45831579, CUIT/CUIL N° 27458315790, naci-

da el día 01/07/2004, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: HUELLA PAMPEANA S.A. Sede: Calle San Jerónimo 177, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción: 1) FACUNDO LOCATELLI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100000) ,2) AGOSTINA LOCATELLI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100000) y 3) CAMILA LOCATELLI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o

impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente/a: AGOSTINA LOCATELLI, D.N.I. N° 37472089, CUIT/CUIL N° 27374720894, nacida el día 08/08/1994, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Contadora Publica, con domicilio real en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina; y fijando domicilio especial en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Director/a Suplente: FACUNDO LOCATELLI, D.N.I. N° 36479110, CUIT/CUIL N° 20364791101, nacido el día 15/12/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina; y fijando domicilio especial en Boulevard San Martin 490, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social:31/08.

1 día - N° 500748 - \$ 8195,80 - 11/12/2023 - BOE

I.D.S. S.R.L.

Cesión cuotas sociales -Reforma de Estatuto - Por resolución unánime de Acta Reunión de Socios 26, fecha 30-10-2023, se resolvió, reformar el contrato social: Rectificar clausula TERCERA, queda redactado: TERCERA: CAPITAL SOCIAL – APORTE DE BIENES NO DINERARIOS. El capital social lo constituye la suma de pesos Doce mil (\$12.000,00) dividido en ciento veinte (120) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Corresponde al Señor Juan José Vulcano la cantidad de seis (6) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos seiscientos (\$ 600,00), que aporta y representan el cinco por ciento (5%) del capital social y b) Corresponde al Señor Walter Christian Peyronel la

cantidad de ciento catorce (114) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400,00), que aporta y representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. La integración del capital se hace en BIENES NO DINERARIOS, de acuerdo al inventario que se adjunta con el presente y que forma parte del mismo, suscripto por los socios. La valuación de los bienes no dinerarios que se expresan se efectuó de acuerdo a los precios vigentes de plaza. Ratificar en todo lo restante el Contrato Social de I.D.S. S.R.L. CONTRATO COMPRA VENTA DE CUOTAS SOCIALES, de fecha 26-10-2023, el Sr. Juan José Vulcano DNI 20.649.735, vende 54 cuotas sociales al Sr. Walter Christian Peyronel DNI 20.075.265.

1 día - N° 500449 - \$ 1393,90 - 11/12/2023 - BOE

BYL S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 01-12-2023 se ratificó y rectificó la Reunión de Socios de fecha 10-04-2023 la cual aprobó la designación de autoridades y reformó el Estatuto Social: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de NANCY ELIZABETH MONSERRAT BUSQUETS D.N.I. N° 18.435.531 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MELANIA ANDREA GISELL MAZZAGLIA BUSQUETS DNI N° 36.126.897 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 500740 - \$ 640 - 11/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SAKU CLUB DE CULTIVO

Acta Constitutiva de fecha 07/11/2023. Asociados: 1) JEREMIAS EXEQUIEL NUÑEZ FRONTERA, D.N.I. N° 40.107.442, CUIT/CUIL N° 20-40107442-3, nacido el día 15/01/1997, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Asturias N° 2657, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MATIAS BUSTOS PUNTIS, D.N.I. N° 38.160.727, CUIT/CUIL N° 20-38160727-6, nacido el día 27/10/1994, estado civil Soltero, nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio real en Bv. San Martin N° 682, ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman, provin-

cia de Córdoba, República Argentina; 3) LEONARDO NICOLAS OLMOS, D.N.I. N° 38.646.167, CUIT/CUIL N° 20-38646167-9, nacido el día 19/01/1995, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio real en calle José Hernández N° 4773, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 4) FRANCO GABRIEL VAIRA, D.N.I. N° 38.730.172, CUIT/CUIL N° 20-38730172-1, nacido el día 05/10/1995, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Ambrosio Olmos N° 951, piso 11, dpto. D, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 5) MELANY SOFIA AGUIRRE, D.N.I. N° 38.156.534, CUIT/CUIL N°27-38156534-9, nacida el día 18/03/1994, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Técnica Superior en Relaciones Publica, con domicilio real en calle Bolivia N° 152, planta baja, dpto. 1, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 6) ELIAS RECOSTA, D.N.I. N° 39.323.285, CUIT/CUIL N° 20-39323285-5, nacido el día 23/01/1996, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real calle Chile N° 162, ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina; y 7) FACUNDO RAUL SANDRI, D.N.I. N° 39.542.010, CUIT/CUIL N° 20-39542010-1, nacido el día 16/02/1996, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ambrosio Olmos N° 609, piso 5, dpto.. B, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: ASOCIACIÓN CIVIL SAKU CLUB DE CULTIVO. Sede: calle Itúzaingo N° 361, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de la resolución de otorgamiento de la personería jurídica. Objeto social: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que aborden la temática sobre cannabis medicinal y atender la salud integral de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de cannabis y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto social la entidad podrá: 1) Investigar, cultivar, producir, acopiar, desarrollar, adquirir y transformar semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extrac-

ciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 2) Investigar, cultivar recetas magistrales extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo hacer del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 3) Garantizar el acceso al cannabis medicinal de todo aquel que lo necesite en pos de su salud. 4) Desarrollar e implementar acciones de concientización sobre el uso de la planta de cannabis y sus derivados, conforme a la normativa vigente. 5) Desarrollar un programa de información y asistencia demandado por usuarios terapéuticos con sintomatología que esté indicada médicamente la administración de cannabis de empleo terapéutico. 6) Participar con asociaciones afines o similares del país o el extranjero. 7) Organizar, dictar y/o participar de capacitaciones, seminarios y/o ferias en espacios públicos y/o privados, así como realizar investigaciones destinadas al estudio, análisis y divulgación de conocimiento concerniente al objeto social. 8) Efectuar las publicaciones que considera convenientes para cumplir los fines enumerados anteriormente, con la posibilidad de desarrollar libros, revistas, folletos y todo otro material impreso relacionado con el objeto de la entidad. 9) Diseñar laboratorios, desarrollar técnicas de fitomejoramiento, técnica de creación de nuevos germoplasmas, sustratos, fertilizantes y/o productos derivados para la nutrición de cultivos; 10) Planificar, diseñar, desarrollar, instalar y mantener sistemas de cultivo, abono, acondicionamiento de compost y suelo, siembra, riego, fertirriego, control de plagas, deshumidificación, calefacción, refrigeración, extracción, Sacado, destilación, fraccionado, empaquetado y cualquier otro proceso de transformación de materias primas e insumos concernientes al objeto social. 11) Celebrar convenios, acuerdos y/o contratos con entidades de la administración pública nacional, provincial y municipal, así como con organismos internacionales, universidades y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público y privado. 12) Asesorar técnica y jurídicamente a sus asociados y asociadas en cualquier gestión relacionado con el objeto social. 13) Constituirse en cultivador autorizado bajo las formas impuestas por la normativa vigente. Todas las actividades deberán llevarse adelante dentro del Marco de la Ley 27.350, su decreto reglamentario 883/2020 y las

demás resoluciones que dicten las respectivas autoridades de aplicación en la materia y/o de la normativa que en el futuro se dice sobre el particular, tanto nacionales, provinciales y municipales. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas, pero que tengan relación directa con su objeto. Patrimonio: El patrimonio inicial es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Integración: 1) JEREMIAS EXEQUIEL NUÑEZ FRONTERA, D.N.I. N° 40.107.442, CUIT/CUIL N° 20-40107442-3, nacido el día 15/01/1997, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Asturias N° 2657, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000), en dinero en efectivo. 2) MATIAS BUSTOS PUNTIS, D.N.I. N° 38.160.727, CUIT/CUIL N° 20-38160727-6, nacido el día 27/10/1994, estado civil Soltero, nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio real en Bv. San Martin N° 682, ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000), en dinero en efectivo. Comisión Directiva: 1) Presidencia: JEREMIAS EXEQUIEL NUÑEZ FRONTERA, D.N.I. N° 40.107.442, CUIT/CUIL N° 20-40107442-3, nacido el día 15/01/1997, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Asturias N° 2657, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Secretaría: MATIAS BUSTOS PUNTIS, D.N.I. N° 38.160.727, CUIT/CUIL N° 20-38160727-6, nacido el día 27/10/1994, estado civil Soltero, nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio real en Bv. San Martin N° 682, ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Tesorería: LEONARDO NICOLAS OLMOS, D.N.I. N° 38.646.167, CUIT/CUIL N° 20-38646167-9, nacido el día 19/01/1995, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio real en calle José Hernández N° 4773, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.- 4) Vocal Titular: FRANCO GABRIEL VAIRA, D.N.I. N° 38.730.172, CUIT/CUIL N° 20-38730172-1, nacido el día 05/10/1995, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Ambrosio Olmos N° 951, piso 11, dpto. D, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Vocal Suplente: MELANY SOFIA AGUIRRE, D.N.I. N° 38.156.534, CUIT/CUIL N° 27-38156534-9, nacida el día 18/03/1994,

estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Técnica Superior en Relaciones Públicas, con domicilio real en calle Bolivia N° 152, planta baja, dpto. 1, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Comisión Revisora de Cuentas: 6. Revisor/a de Cuentas Titular: ELIAS RECOSTA, D.N.I. N° 39.323.285, CUIT/CUIL N° 20-39323285-5, nacido el día 23/01/1996, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real calle Chile N° 162, ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina. 7. Revisor/a de Cuentas Suplente: FACUNDO RAUL SANDRI, D.N.I. N° 39.542.010, CUIT/CUIL N° 20-39542010-1, nacido el día 16/02/1996, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ambrosio Olmos N° 609, piso 5, dpto. B, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 500945 - \$ 13671 - 11/12/2023 - BOE

MAXIMO DESTINO S.R.L.

MARCOS JUAREZ

ACTA NÚMERO 13.- En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, al primero de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 10 hs, se reúnen la totalidad de los integrantes de la razón social "MAXIMO DESTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Sres. socios David Salvador BELLOCCO, D.N.I. 23.885.485 y Gonzalo Raúl BALBOA, D.N.I. N° 20.353.540 y la Sra. Verónica Gabriela BELLOCCO, DNI 22.910.833, CUIT 27-22910833-1, argentina, de estado civil casada con Gonzalo Raúl Balboa, de profesión Lic. En Kinesiología y Fisioterapia, nacida el dos de diciembre de 1972 domiciliada en calle Juan José Paso 641 de la localidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO:- NOTIFICACIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El Sr. David Salvador BELLOCCO notifica que por contrato de cesión de cuotas sociales efectuada el día 30 de noviembre de 2021 ha transferido a favor de la Sra. Verónica Gabriela BELLOCCO la totalidad de las cuotas sociales de las cuales era titular en esta sociedad o sea la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50 %) del capital social, de valor nominal de \$ 10,00 cada una de ellas, de lo que se toma debida nota y se aprueba y se presta el consentimiento por unanimidad. SE-

GUNDO:- RENUNCIA COMO SOCIO GERENTE: Que en este mismo acto el Sr. David Salvador BELLOCCO, manifiesta que en virtud de la cesión aludida renuncia al cargo de socio gerente en la sociedad, lo que es aprobado por unanimidad. TERCERO:- NUEVO SOCIO GERENTE: en atención a la renuncia de socio gerente producido por el Sr. David Salvador BELLOCCO, conforme surge de la Cláusula SEXTA del Contrato Social, la nueva socia Sra. Verónica Gabriela BELLOCCO, D.N.I. N° 22.910.833, CUIT 27-22910833-1, ejercerá en forma indistinta el cargo de GERENTE, para que ejerza la representación, uso de la firma social y administración de la sociedad, lo que es aprobado por unanimidad.- CUARTO:- INSCRIPCIÓN ANTE I.P.J.: Los socios se comprometen a realizar los trámites pertinentes a los fines de la correspondiente inscripción de lo resuelto en la presente ante la Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público de Comercio.- Todo lo cual es aprobado por unanimidad.- No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11 Hs.-

1 día - N° 500968 - \$ 3332 - 11/12/2023 - BOE

ROBERTO P. SIMONASSI
SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2023 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Estela Mónica Gutiérrez, D.N.I. N° 22.372.953; y (ii) Director Suplente: René Facundo Casas, D.N.I. N° 11.975.560; todos por término estatutario.

1 día - N° 500977 - \$ 498,40 - 11/12/2023 - BOE

FRIBEL S.A.

ASAMBLEA RATIFICATIVA POR LA ELECCION DE AUTORIDADES Y RECTIFICATIVA POR REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 4 de Diciembre de 2023, se resolvieron los siguientes asuntos: 1) Elección de autoridades. Ratificando en todos sus términos las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime celebra el día 12-10-2023 y en la cual fueron elegidos y designados nuevos integrantes del directorio unipersonal de la sociedad por el periodo estatutario de tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Mario Roberto Beltrán DNI 11.976.234; SUPLENTE: María Laura Beltrán, DNI 21.398.642. 2) Reforma del Estatuto Social: Rectificando por requerimiento de la Dirección General de Inspección de Personas

Jurídicas de Córdoba, adoptado por la Resolución N° 4584 "L"/2023 de fecha 24-10-2023; se modificó el artículo del Objeto Social, el cual quedó ahora redactado de la siguiente manera: - "Art. 3°) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, inversiones en sociedades, al constituir las, a constituirse o ya constituidas, por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, suscripción originaria u otra forma de compra de acciones y/o de cualquier otra forma, así como también recibir y/u otorgar préstamos, con o sin garantía, suscribir, comprar, vender y/o transferir títulos de créditos, otros títulos valores de cualquier tipo y/u otros títulos representativos de deuda, participación y/o capital, públicos o privados, nacionales o extranjeros, incluyendo títulos y certificados de participación emitidos por fideicomisos, solicitar y/u otorgar cauciones, constituir prendas o hipotecas y/u otorgar fianzas, avales y/u otro tipo de garantías, por obligaciones propias o de terceros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto."

1 día - N° 501123 - \$ 3334,80 - 11/12/2023 - BOE

DOSAGRO S.R.L.

LA LAGUNA

MODIFICACIÓN - Por acta de reunión de socios suscripta del 23/11/2023, por un lado, el Sr. GONZALO ALBERTO ROSTAGNO, DNI 30.154.555, nacido el día 30/05/1983, de estado civil casado, argentino, de profesión Médico, con domicilio en calle Mza. 42 Lote 16 S/N, B° Tejas del Sur III, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, y el Sr. MAURO ANDRES SARETTI, DNI 27.795.301, nacido el día 22/02/1980, de estado civil casado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, y por el otro lado, la Sra. MARIA SOL ROSTAGNO, DNI 32.711.118, nacida el día 06/04/1987, de estado civil casada, argentina, de profesión Odontóloga, con domicilio en calle Belgrano esq. Santa Fe, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, y la Sra. MARIA TRINIDAD ROSTAGNO, DNI 40.295.882, nacida el día 05/10/1998, de estado civil soltera, argen-

tina, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Belgrano esq. Santa Fe, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, han resuelto lo siguiente: el Sr. MAURO ANDRES SARETTI, manifiesta que cede, vende y transfiere sus cuotas sociales de la siguiente forma, a saber: a) a favor de la Sra. MARIA TRINIDAD ROSTAGNO la cantidad de un mil quinientas veinticuatro (1.524) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una. Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Pesos Quince mil doscientos cuarenta (\$15.240), importe éste, que la cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago; b) a favor de la Sra. MARIA SOL ROSTAGNO la cantidad de un mil quinientas veintitrés (1.523) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una. Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Pesos Quince mil doscientos treinta (\$15.230), importe éste, que la cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago; y c) a favor del Sr. GONZALO ALBERTO ROSTAGNO la cantidad de un mil quinientas veintitrés (1.523) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una. Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Pesos Quince mil doscientos treinta (\$15.230), importe éste, que la cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Manifiesta su conformidad a esta cesión la cónyuge del cedente, Sra. Andrea Elisa Alvarez, DNI 31.911.874, nacida el 02/07/1986, argentina, casada, de profesión corredora inmobiliaria, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba. Igualmente, el Sr. Gonzalo Alberto Rostagno, presta conformidad a la cesión de cuotas sociales realizada por el Sr. Mauro Andrés Saretti. Asimismo, el Sr. GONZALO ALBERTO ROSTAGNO manifiesta que cede, vende y transfiere sus cuotas sociales de la siguiente forma, a saber: a) a favor de la Sra. MARIA SOL ROSTAGNO la cantidad de un mil quinientas veinticuatro (1.524) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una. Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Pesos Quince mil doscientos cuarenta (\$15.240), importe éste, que el cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago; y b) a favor de la Sra. MARIA TRINIDAD ROSTAGNO la cantidad de un mil quinientas veintitrés (1.523) cuotas so-

ciales de su titularidad, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una. Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Pesos Quince mil doscientos treinta (\$15.230), importe éste, que el cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Manifiesta su conformidad a esta cesión la cónyuge del cedente, Sra. Valeria del Carmen Bruno, DNI 30.658.391, nacida el 05/01/1984, argentina, casada, de profesión contadora pública, con domicilio en calle con domicilio en calle Mza. 42 Lote 16 S/N, B° Tejas del Sur III, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Igualmente, el Sr. Mauro Andrés Saretti, presta conformidad a la cesión de cuotas sociales realizada por el Sr. Gonzalo Alberto Rostagno. En consecuencia, se modificó la cláusula 4° del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA(Capital Social) El capital social queda fijado en la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$91.400), representado por NUEVE MIL CIENTO CUARENTA (9.140) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos DIEZ (\$10) cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente en las siguientes proporciones: 1) El Sr. GONZALO ALBERTO ROSTAGNO tres mil cuarenta y seis (3.046) cuotas sociales; 2) La Sra. MARIA SOL ROSTAGNO tres mil cuarenta y siete (3.047) cuotas sociales; y 3) La Sra. MARIA TRINIDAD ROSTAGNO tres mil cuarenta y siete (3.047) cuotas sociales". Igualmente, en dicha acta, se aceptó la renuncia del cargo de Gerentes a los Sres. MAURO ANDRES SARETTI y GONZALO ALBERTO ROSTAGNO, y se aprobó su gestión. Igualmente, se designó como Gerente, al Sr. MARCELO MARTIN OSES, DNI 32.934.213.

1 día - N° 501186 - \$ 9105,60 - 11/12/2023 - BOE

SRS S.A.

LA LAGUNA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2023, se decide: Aceptar la renuncia de los Sres. MAURO ANDRES SARETTI, DNI 27.795.301, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, al cargo de Presidente, MARIA SOL ROSTAGNO, DNI 32.711.118, con domicilio en calle Belgrano esq. Santa Fe, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, al cargo de Vicepresidente y GONZALO ALBERTO ROSTAGNO, DNI 30.154.555, con domicilio en calle Mza. 42 Lote 16 S/N, B° Tejas del Sur III, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, al cargo de Director Titular. Designar: Presiden-

te: Sr. GUILLERMO LINS, D.N.I. 25.267.708, con domicilio en calle General Paz N° 219, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba. Vicepresidente: Sr. MAURO ANDRES SARETTI, DNI 27.795.301, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Sra. MARIA CELESTE SARETTI, DNI 28.980.995, con domicilio en calle General Paz N° 219, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 501190 - \$ 1895,90 - 11/12/2023 - BOE

LA FELIPA S.R.L.

LA LAGUNA

MODIFICACIÓN - Por acta de reunión de socios suscripta el 23/11/2023, por un lado, el Sr. MATIAS PEREYRA, DNI 31.416.214, nacido el día 01/04/1985, de estado civil soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Avenida Agustín Quaranta N° 316, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, y la Sra. MARIA SOL ROSTAGNO, DNI 32.711.118, nacida el día 06/04/1987, de estado civil casada, argentina, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Belgrano esq. Santa Fe, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, y por el otro lado, el Sr. MAURO ANDRES SARETTI, DNI 27.795.301, nacido el día 22/02/1980, de estado civil casado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, han resuelto lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia del cargo de Gerente al Sr. Matías Pereyra y aprobar su gestión. 2) Que la Sra. María Sol Rostagno continúe en su cargo como gerente y 3) Designar como gerente al Sr. Mauro Andrés Saretti, para que ejerza el cargo en forma indistinta con la Sra. María Sol Rostagno. 4) El Sr. MATIAS PEREYRA, cede, vende y transfiere a favor del Sr. MAURO ANDRES SARETTI la cantidad de un mil veintisiete (1.027) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Esta cesión se realizo por el precio total convenido de Pesos Ciento dos mil setecientos (\$102.700), importe éste, que el cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto. La Sra. María Sol Rostagno, presto conformidad a la cesión de cuotas sociales realizada por el Sr. Matías Pereyra. En consecuencia, se modificó la cláusula 4° del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA(Capital Social) El capital social queda fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$205.400), representado por DOS MIL CIN-

CUENTA Y CUATRO (2.054) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente en las siguientes proporciones: 1) La Sra. MARIA SOL ROSTAGNO un mil veintisiete (1.027) cuotas sociales; y 2) El Sr. MAURO ANDRES SARETTI un mil veintisiete (1.027) cuotas sociales"

1 día - N° 501192 - \$ 3791,40 - 11/12/2023 - BOE

MOLYMAT SRL

El Sr. JUEZ DEL JUZG. 1° INST CIV COM 45ª NOM en los autos caratulados - "BARBORINI, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°10980748" PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 612 DEL 20/09/2023. Se ha dictado la siguiente resolución: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la adjudicación de los bienes efectuada en los términos relacionados en los Vistos. En consecuencia, adjudicar al Sr. Alejandro Barborini (DNI 14.219.635), las cuotas sociales de titularidad del causante, Sr. Bruno Barborini (DNI 35.785.666), es decir, cinco cuotas sociales que equivalen al cinco por ciento (5%) del capital social de "MOLYMAT SRL". 2) Librar oficio a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a los fines de que tome razón de la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, DESE COPIA.

1 día - N° 501197 - \$ 1294,10 - 11/12/2023 - BOE

GRUPO ALIMENTAR SA

PILAR

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 22.11.2023 se resolvió designar los miembros del Directorio por 3 ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: José Szamrey, DNI N° 32.281.989, y Director Suplente: Guadalupe Espina, DNI N° 33.524.500.

1 día - N° 500744 - \$ 220 - 11/12/2023 - BOE

TM S.A.

CANALS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2023, se resolvió la elección de TOMASSONI HORACIO ARIEL., argentino, DNI 23.018.992, con domicilio en Oncativo 121- Canals - Córdoba, nacido el 14/10/1972, casado, de profesión productor agropecuario, como director titular y presidente, MASTRANGELO MONICA VIVIANA, argentina,

DNI 23.744.739, con domicilio en Oncativo 121 - Canals- Córdoba, nacida el 21/04/1975, casada, de profesión comerciante, como director titular y vicepresidente y TOMASSONI RAMIRO ARIEL, argentino, DNI 44.743.836, con domicilio en Oncativo 121- Canals-Córdoba, nacido el 21/11/2002, soltero, de profesión comerciante, como director suplente; todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 501300 - \$ 1239,70 - 11/12/2023 - BOE

LA MORALEJA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Edicto Rectificativo/ampliatorio del publicado bajo aviso N° 374341 de fecha 13/04/2022.- Se rectifica y amplía el edicto referenciado por cuanto en dicha publicación se omitió consignar expresamente la fecha de nacimiento y edad de los cedentes y cesionarios, quedando redactado de la siguiente manera: "...HILDA ÚRSULA RACCA, DNI N° 4.269.610, argentina, nacida el 13/03/1942, de 80 años de edad, viuda, ama de casa; MARCELA MARÍA BAILO, DNI N° 20.076.580, argentina, nacida el 08/02/1968, de 54 años de edad, casada, bioquímica y GABRIELA MARÍA BAILO, DNI N° 23.252.389, argentina, nacida el 12/07/1973, de 48 años de edad, soltera, arquitecta; todas con domicilio en calle Iturraspe 2161 de San Francisco (Cba.); ceden las cuotas sociales que les correspondieran al socio heredero EDUARDO MATEO BAILO, DNI N° 16.372.319, argentino, nacido el 06/01/1964, de 58 años de edad, viudo, contador, con domicilio en calle Iturraspe 2159 de San Francisco (Cba.) y 1 cuota social a MARIA PAULA BAILO, D.N.I. N° 41.000.865, argentina, nacida el 27/07/1998, de 23 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en Los Jazmines 838 de San Francisco (Cba.)." Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.-

1 día - N° 501323 - \$ 2054 - 11/12/2023 - BOE

GALHAAR S.A.S.

ACTA DE TRANSFORMACIÓN - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días del mes de agosto de 2023, se reúnen los Señores: 1) Guillermo Leonardo Siebenhaar, D.N.I. N° 27.597.032, CUIT/CUIL N° 20-27597032-9, nacido el día 23/08/1979, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Santa Marta 3982, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 2) Nicolas Baltore, D.N.I. N° 35.525.180,

CUIT/CUIL N° 20-25525180-3, nacido el día 28/07/1990, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Contador, con domicilio real en Chile 237, Piso 6 Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 3) Ariel Auad, D.N.I. N° 34.441.185, CUIT/CUIL N°20-3444118-9, nacido el día 22/05/1989, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Técnico Mecánico Electricista, con domicilio real en Calle Pública 7181, B° Universitario Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; en su carácter de únicos propietarios del ciento por ciento (100%) de las cuotas sociales en que se representa el capital de la sociedad denominada "GALHAAR SAS", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula N° 24.718- A, de fecha 30 de julio de 2020. En tal carácter los socios por unanimidad resuelven: PRIMERO: Transformar la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 77, incisos 1 y 2, LGS., adoptando el tipo de sociedad anónima, en tanto resulta más ágil para el desarrollo del giro empresarial. SEGUNDO: La sociedad transformada girará bajo la denominación de "GALHAAR S.A.", con sede social en calle Bv. Bulnes, Barrio Yofre I, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: A los fines de la transformación se ha confeccionado un balance especial de transformación, cerrado al 30 de julio de 2023, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. CUARTO: El capital social es de pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000.-), representado por quinientas (500) acciones, de pesos veinticinco mil (\$25.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Guillermo Leonardo Siebenhaar, suscribe la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco (475) acciones, por un total de pesos once millones ochocientos setenta y cinco (\$11.875.000.) 2) Nicolas Baltore, suscribe la cantidad de quince (15) acciones, por un total de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000.-), 3) Ariel Auad, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. Se deja expresa constancia que no ingresa, ni recede ningún socio. QUINTO: Designar para integrar el

Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente: Guillermo Leonardo Siebenhaar, D.N.I. N° 27.597.032, CUIT/CUIL N° 20-27597032-9, nacido el día 23/08/1979, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Santa Marta 3982, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Miguel del Corro 142 - PB "C" - de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba República Argentina. 2) Director Suplente: Nicolas Baltore, D.N.I. N° 35.525.180, CUIT/CUIL N° 20-25525180-3, nacido el día 28/07/1990, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Contador, con domicilio real en Chile 237, Piso 6 Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y fijando domicilio especial, en Miguel del Corro 142 - PB "C" - de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. SEXTO: Autorizar al Presidente Señor, Guillermo Leonardo Siebenhaar, D.N.I. N° 27.597.032, CUIT/CUIL N° 20-27597032-9, con domicilio especial en Miguel del Corro 142 - PB "C" - de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. SÉPTIMO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se regirá la sociedad transformada, el que debidamente suscrito por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GALHAAR S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias

y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INVESTIGACION Y DESARROLLO. La creación, colaboración, investigación, asociación, producción, transformación y desarrollo, reparación, implementación, consultoría, comercialización distribución, licencias, importación y exportación de bienes y servicios, insumos, accesorios, equipamiento médico en general, que brinden soluciones mediante la innovación tecnológica, a la prevención, diagnóstico tratamiento, monitoreo y todo otro aspecto relacionados con la salud humana en general y de la estrategia contra la pandemia de enfermedades por virus en general. Podrá actuar tanto en la fabricación como en la comercialización de insumos y productos biomédicos (incluso los que son descartables) utilizados en tratamientos médicos en general, excluidos los productos farmacéuticos y de laboratorios. Podrá suscribir contratos comerciales nacionales, internacionales de cualquier tipo, de colaboración, licencias, o bien asociarse con emprendedores, empresas privadas, Universidades, instituciones de investigación y desarrollo nacionales, provinciales, internacionales, centros tecnológicos en general que cuenten con mayor capacidad de I+D, con el fin de desarrollar y producir bienes y servicios de diseño que brinden soluciones innovadoras al sector de equipamiento médico y su cadena de valor. Serán los principales productos con carácter enunciativo no limitativo, los equipos y accesorios para cirugía, cirugía robótica, IA, biomedicina, telemedicina, diagnóstico por imágenes, neonatología, neumología, anestesiología, oxigenoterapia, diagnóstico clínico, y diversas clases de implantes, productos de tecnología madura, como agujas, jeringas, indumentaria médica, inmobiliario hospitalario y equipamiento para pesar y medir de tecnología variada. Podrá incorporar personal y personal especializado, que le permita insertarse en nichos dinámicos del mercado médico-comercial, municipal, provincial, nacional e internacional en el sistema de salud público o privado. COMERCIO INTERNACIONAL. Podrá operar tanto en la importación, como la exportación de bienes y servicios médicos, establecer sucursales, en el exterior, asociarse, desarrollo de IA, producción, fabricación, financiación, compra venta, alquiler, licencias, programas de colaboración científico-técnico, comprar, permutar, vender y distribuir bienes y servicios médi-

cos, equipos de protección, y toda clase de accesorios e indumentaria médica o anexos a la medicina. FINANCIERA. Podrá acceder a programas de financiamiento oficiales, privados, municipales, provinciales, nacionales, e internacionales de proyectos de modernización tecnológica orientados a la medicina, mediante la participación de entidades financieras destinadas a financiar proyectos con alto contenido en bienes de capital e intangibles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000.-), representado por quinientas (500) acciones, de pesos veinticinco mil (\$25.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - RE-

PRESENTACIÓN ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la

convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto. ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GALHAAR S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país

o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INVERSIÓN Y DESARROLLO. La creación, colaboración, investigación, asociación, producción, transformación y desarrollo, reparación, implementación, consultoría, comercialización distribución, licencias, importación y exportación de bienes y servicios, insumos, accesorios, equipamiento médico en general, que brinden soluciones mediante la innovación tecnológica, a la prevención, diagnóstico tratamiento, monitoreo y todo otro aspecto relacionados con la salud humana en general y de la estrategia contra la pandemia de enfermedades por virus en general. Podrá actuar tanto en la fabricación como en la comercialización de insumos y productos biomédicos (incluso los que son descartables) utilizados en tratamientos médicos en general, excluidos los productos farmacéuticos y de laboratorios. Podrá suscribir contratos comerciales nacionales, internacionales de cualquier tipo, de colaboración, licencias, o bien asociarse con emprendedores, empresas privadas, Universidades, instituciones de investigación y desarrollo nacionales, provinciales, internacionales, centros tecnológicos en general que cuenten con mayor capacidad de I+D, con el fin de desarrollar y producir bienes y servicios de diseño que brinden soluciones innovadoras al sector de equipamiento médico y su cadena de valor. Serán los principales productos con carácter enunciativo no limitativo, los equipos y accesorios para cirugía, cirugía robótica, IA, biomedicina, telemedicina, diagnóstico por imágenes, neonatología, neumología, anestesiología, oxigenoterapia, diagnóstico clínico, y diversas clases de implantes, productos de tecnología madura, como agujas, jeringas, instrumentaria médica, mobiliario hospitalario y equipamiento para pesar y medir de tecnología variada. Podrá incorporar personal y personal especializado, que le permita insertarse en nichos dinámicos del mercado médico-comercial, municipal, provincial, nacional e internacional en el sistema de salud público o privado. COMERCIO INTERNACIONAL. Podrá operar tanto en la importación, como la exportación de bienes y servicios médicos, establecer sucursales, en el exterior, asociarse, desarrollo de IA, producción, fabricación, financiación, compra venta, alquiler, licencias, programas de colaboración científico-técnico, comprar, permutar, vender y distribuir bienes y servicios médicos, equipos de protección, y toda clase de acce-

sorios e instrumentaria médica o anexos a la medicina. FINANCIERA. Podrá acceder a programas de financiamiento oficiales, privados, municipales, provinciales, nacionales, e internacionales de proyectos de modernización tecnológica orientados a la medicina, mediante la participación de entidades financieras destinadas a financiar proyectos con alto contenido en bienes de capital e intangibles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000.-), representado por quinientas (500) acciones, de pesos veinticinco mil (\$25.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN ARTICULO 10: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Regis-

tro de Asistencia para la comunicación o él depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 501443 - \$ 46847,30 - 11/12/2023 - BOE

GRUPO CELFIX S.A.S.

Rectificativo del N° 469.792 del 03.8.2023 - Constitución: Instrumento Constitutivo de fecha 15.9.2023 y acta ratificativa-rectificativa del 19.10.2023. Objeto social: La Sociedad tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) La comercialización, transporte y distribución, al por mayor y al por menor, de artículos electrónicos, objetos de bazar, electrodomésticos y artículos del hogar. Regalería y suvenires. 2) La sociedad podrá establecer y operar tiendas físicas y/o virtuales, así como participar en ferias, exposiciones y eventos comerciales relacionados con la industria electrónica. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

1 día - N° 501456 - \$ 2217,20 - 11/12/2023 - BOE

WÜAMAVI S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2023. Socios: 1) MARIA CAROLINA SOTO, D.N.I. N° 22567893, CUIT/CUIL N° 27225678931, nacido/a el día 03/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vulcano 1319, barrio Residencial Olivos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA JULIANA SOTO, D.N.I. N° 27246674, CUIT/CUIL N° 27272466748, nacido/a el día 30/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Tejerina Wenceslao 1795, barrio Caseros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WÜAMAVI S.A.S. Sede: Calle Tejerina Wenceslao 1795, piso 5, departamento C, barrio Caseros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CAROLINA SOTO, suscribe la cantidad de 380 acciones. 2) MARIA JULIANA SOTO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CAROLINA SOTO, D.N.I. N° 22567893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JULIANA SOTO, D.N.I. N° 27246674 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CAROLINA SOTO, D.N.I. N° 22567893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 501341 - s/c - 11/12/2023 - BOE

NORLIN S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) NICOLAS EZEQUIEL VIVAS, D.N.I. N° 42050185, CUIT/CUIL N° 20420501855, nacido/a el día 18/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicente Peñaloza Esq Cerro Colorado, manzana 74, lote 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRA DEL VALLE MANSILLA, D.N.I. N° 26431713, CUIT/CUIL N° 23264317134, nacido/a el día 20/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Vicente Peñaloza Esq Cerro Colorado, manzana 74, lote 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NORLIN S.A.S. Sede: Calle Vicente Peñaloza Esq Cerro Colorado, manzana 74, lote 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS EZEQUIEL VIVAS, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ALEJANDRA DEL VALLE MANSILLA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS EZEQUIEL VIVAS, D.N.I. N° 42050185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRA DEL VALLE MANSILLA, D.N.I. N° 26431713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS EZEQUIEL VIVAS, D.N.I. N° 42050185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501349 - s/c - 11/12/2023 - BOE

ALFAATH S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2023. Socios: 1) SILVINA SOLEDAD ANDREK, D.N.I. N° 28441590, CUIT/CUIL N° 27284415901, nacido/a el día 21/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 5584, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALFAATH S.A.S. Sede: Avenida Duarte Quiros 5584, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 35000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA SOLEDAD ANDREK, suscribe la cantidad de 35000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SILVINA SOLEDAD ANDREK, D.N.I. N° 28441590 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN DANIEL TOMATIS ASTESANA, D.N.I. N° 24081283 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVINA SOLEDAD ANDREK, D.N.I. N° 28441590. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501351 - s/c - 11/12/2023 - BOE

GASTRONOMÍA SALUDABLE S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) JOSE LUIS LETONA, D.N.I. N° 16508170, CUIT/CUIL N° 20165081707, nacido/a el día 01/11/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 165, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTINA LETONA MIRABILE, D.N.I. N° 42896074, CUIT/CUIL N° 27428960748, nacido/a el día 04/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 165, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GASTRONOMÍA SALUDABLE S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4507, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Veinte (320.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS LETONA, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) MARTINA LETONA MIRABILE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE LUIS LETONA, D.N.I. N° 16508170 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTINA LETONA MIRABILE, D.N.I. N° 42896074 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS LETONA, D.N.I. N° 16508170. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 501356 - s/c - 11/12/2023 - BOE

SINERGEST S.A.

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) ELIZABETH GUADALUPE BRUSA, D.N.I. N° 24332732, CUIT/CUIL N° 27243327321, nacido/a el día 26/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 180, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FERNANDA BRIZIO, D.N.I. N° 24959108, CUIT/CUIL N° 23249591084, nacido/a el día 29/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Pres. Marcelo Torcuato De Alvear 151, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTIN MATIAS BENSO, D.N.I. N° 28788171, CUIT/CUIL N° 20287881712, nacido/a el día 23/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard 25 De Mayo 1266, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SINERGEST S.A. Sede: Calle Rivadavia 197, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de ter-

ceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Actividad Agropecuaria, a través de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Cría, invernación, mestización, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. g) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; h) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. II) La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento y/o consultoría en el área impositiva, contable, concursal, pericial, costos y otras incumbencias profesionales, que autoriza la Ley Nacional 20.488 a los contadores públicos y a los otros profesionales contemplados en la referida ley. La sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. El elenco de socios accionistas siempre debe estar exclusivamente integrado en su totalidad por profesionales graduados en Ciencias Económicas, con título habilitante y matrícula profesional vigente en Consejo Profesional de Ciencias Económicas u organismo profesional que los gobierne. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIZABETH GUADALUPE BRUSA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARIA FERNANDA BRIZIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) AGUSTIN MATIAS BENSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: AGUSTIN MATIAS BENSO, D.N.I. N° 28788171 2) Director/a Suplente: ELIZABETH GUADALUPE BRUSA, D.N.I. N° 24332732. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 501365 - s/c - 11/12/2023 - BOE

VANTO S.A.

Constitución de fecha 27/11/2023. Socios: 1) VALENTINO PEREZ CORTES, D.N.I. N° 46032611, CUIT/CUIL N° 20460326118, nacido/a el día 25/02/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 496, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TISIANO JOEL REYNA, D.N.I. N° 46451792, CUIT/CUIL N° 20464517929, nacido/a el día 01/06/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 41, lote 2, barrio Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANTO S.A. Sede: Calle Mendoza 496, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTINO PEREZ CORTES, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) TISIANO JOEL REYNA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VALENTINO PEREZ CORTES, D.N.I. N° 46032611 2) Director/a Suplente: TISIANO JOEL REYNA, D.N.I. N° 46451792. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501369 - s/c - 11/12/2023 - BOE

QIVLI SAFE DRIVERS S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) RAUL ELIAS ALBERICI, D.N.I. N° 20806745, CUIT/CUIL N° 20208067452, nacido/a el día 25/07/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 3150, piso 1, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) LEONARDO ANIBAL CHOCRON, D.N.I. N° 32575601, CUIT/CUIL N° 20325756013, nacido/a el día 09/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Catamarca 67, de la ciudad de Bella Vista, Departamento San Miguel, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: QIVLI SAFE DRIVERS S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 375, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL ELIAS ALBERICI, suscribe la cantidad de 171600 acciones. 2) LEONARDO ANIBAL CHOCRON, suscribe la cantidad de 140400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAUL ELIAS ALBERICI, D.N.I. N° 20806745 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO ANIBAL CHOCRON, D.N.I. N° 32575601 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL ELIAS ALBERICI, D.N.I. N° 20806745. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 501407 - s/c - 11/12/2023 - BOE

GRUPOROSAS.MET S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) JUAN FERNANDO ROSAS, D.N.I. N° 23187201, CUIT/CUIL N° 23231872019, nacido/a el día 08/11/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 649, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPOROSAS.MET S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 1399, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación de implementos de uso agropecuario; b) fabricación y venta de repuestos agrícolas; c) reparación y mantenimiento de máquinas

y equipos de uso agropecuario; d) fabricación de maquinaria y equipo de uso general; e) fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero; f) reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general; g) fabricación de implementos para higiene urbana; h) venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo; i) venta al por menor de uniformes y ropa de trabajo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Doce (312.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FERNANDO ROSAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN FERNANDO ROSAS, D.N.I. N° 23187201 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YASMIN BELLEN ROSAS, D.N.I. N° 42982766 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FERNANDO ROSAS, D.N.I. N° 23187201. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501412 - s/c - 11/12/2023 - BOE

ZAKYNTOS S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2023. Socios: 1) JAI ME DANIELO BERTINETTI, D.N.I. N° 22697313, CUIT/CUIL N° 20226973134, nacido/a el día 14/08/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Avellaneda, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS FERNANDO LUNA NIEVAS, D.N.I. N° 33701717, CUIT/CUIL N° 20337017178, nacido/a el día 29/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Avellaneda, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZAKYNTOS S.A.S. Sede: Calle La Rioja 648, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAIME DANIELO BERTINETTI, suscribe la cantidad de 495 acciones. 2) CARLOS FERNANDO LUNA NIEVAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAIME DANIELO BERTINETTI, D.N.I. N° 22697313 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS FERNANDO LUNA NIEVAS, D.N.I. N° 33701717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAIME DANIELO BERTINETTI, D.N.I. N° 22697313. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501419 - s/c - 11/12/2023 - BOE

AGUILA AZUL S.A.

Por asamblea general ordinaria del 3.8.2023, se designó para integrar el directorio como Presidente: GUILLERMO ANDRES AGUILERA, D.N.I. N° 24.615.577 y Director Suplente ANTONIO ARMANDO AGUILERA, D.N.I. N° 7.646.448.

1 día - N° 501354 - \$ 367,60 - 11/12/2023 - BOE

LÖCHEL S.A.

Constitución de fecha 17/11/2023. Socios: 1) VICTOR LÖCHEL, D.N.I. N° 13727175, CUIT/CUIL N° 20137271754, nacido/a el día 18/12/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Mendoza 229, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA LÖCHEL, D.N.I. N° 31904858, CUIT/CUIL N° 27319048583, nacido/a el día 20/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 948, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTÍN LÖCHEL, D.N.I. N° 33359264, CUIT/CUIL N° 23333592649, nacido/a el día 26/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 948, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FEDERICO LOCHEL, D.N.I. N° 30310219, CUIT/CUIL N° 20303102192, nacido/a el día 17/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 948, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LÖCHEL S.A. Sede: Calle Intendente Daguerre 1550, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,

distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR LÖCHEL, suscribe la cantidad de 820 acciones. 2) CAROLINA LÖCHEL, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) MARTÍN LÖCHEL, suscribe la cantidad de 60 acciones. 4) FEDERICO LOCHEL, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VICTOR LÖCHEL, D.N.I. N° 13727175 2) Vice-Presidente/a: CAROLINA LÖCHEL, D.N.I. N° 31904858 3) Director/a Titular: FEDERICO LOCHEL, D.N.I. N° 30310219 4) Director/a Suplente: MARTÍN LÖCHEL, D.N.I. N° 33359264. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo

del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501424 - s/c - 11/12/2023 - BOE

FANISH S.A.

Constitución de fecha 16/11/2023. Socios: 1) GONZALO ATILIO HERRERA, D.N.I. N° 32492586, CUIT/CUIL N° 20324925865, nacido/a el día 28/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espinillo 18, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO SATTLER, D.N.I. N° 37126297, CUIT/CUIL N° 20371262971, nacido/a el día 16/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle N 7 597, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FANISH S.A. Sede: Calle Espinillo 18, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ATILIO HERRERA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) LEONARDO SATTLER, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GONZALO ATILIO HERRERA, D.N.I. N° 32492586 2) Director/a Suplente: LEONARDO SATTLER, D.N.I. N° 37126297. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la fir-

ma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501433 - s/c - 11/12/2023 - BOE

MAXQUIN S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) ANA LAURA GARCÍA, D.N.I. N° 29207629, CUIT/CUIL N° 27292076296, nacido/a el día 19/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Eva Peron 827, barrio La Quinta, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO NICOLÀS QUINTEROS, D.N.I. N° 33135926, CUIT/CUIL N° 20331359263, nacido/a el día 20/05/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle Eva Peron 827, barrio La Quinta, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAXQUIN S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 124, barrio Las Flores, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Setenta Mil (370000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Setecientos (3700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA GARCÍA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAXIMILIANO NICOLÀS QUINTEROS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA LAURA GARCÍA, D.N.I. N° 29207629 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO NICOLÀS QUINTEROS, D.N.I. N° 33135926 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA LAURA

GARCÍA, D.N.I. N° 29207629. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501438 - s/c - 11/12/2023 - BOE

CENTRO UROLÓGICO PROFESOR BENGIÓ S.A.

Por asamblea general ordinaria del 4.10.2023, se resolvió designar como: PRESIDENTE: Verónica Vera Cucchiari D.N.I. 18.762.023, VICEPRESIDENTE: Rubén Guillermo Bengiό, D.N.I. 20.381.417 y como DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Bengiό, D.N.I. 17.842.447.

1 día - N° 501396 - \$ 459,40 - 11/12/2023 - BOE

LOS TREBOLES S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30/11/2023 se reformo el Art. 13 del estatuto social que quedo redactado: " Articulo 13° " La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y podrán elegir un Vicepresidente; en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la L.G.S.. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Cada Director depositara a la sociedad la suma de \$10.000 como garantía a la caja de la sociedad" tambien se reformo el Art.14 del Estatuto Social que quedo redactado: " Los directores duraran tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, continuando en sus funciones hasta que los miembros reemplazantes, designados al efecto por la asamblea general, hayan tomado posesion de sus cargos." Tambien se Reformo el Art. 2q del estatuto social que quedo redactado: " La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550." Tambien

se dejó sin efecto todo lo tratado en el asamblea general ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2023 y por último resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios como PRESIDENTE: al Sr. Marcelo Alfredo Ramos, DNI N°17.155.048 y; como VICEPRESIDENTE: a la Sra. Maria Victoria Ramos Severino DNI N°33.117.149 y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Maria Jose Ramos DNI: 41.481.157.

1 día - N° 500384 - \$ 2170,90 - 11/12/2023 - BOE

GENERACIÓN TICINO BIOMASA S.A.

TICINO

ELECCIÓN DE SÍNDICO - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 de fecha 12/08/2021 en la que se produjo la designación y aceptación de Síndicos de la Sociedad GENERACIÓN TICINO BIOMASA S.A., quedando dicho órgano compuesto por: Síndico Titular: ROBERTO GASTON AZCURRA, DNI 24.617.555 y Síndico Suplente: BEATRIZ MILAGRO MANTILERO DNI 20.474.266, por el término de un ejercicio.

1 día - N° 500403 - \$ 270,40 - 11/12/2023 - BOE

CADAMURO S.A.

COLONIA CAROYA

Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 25/11/2023, se reunieron los socios en la sede social de CADAMURO S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Presidente el Sr. Daniel Germán CADAMURO, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.528.291, C.U.I.T. N° 23-22528291-9, con domicilio en Av. San Martín N° 5707, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; director suplente al Sr. Eber Adrián CADAMURO, argentino, casado, nacido el 17 de Noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.520.972, C.U.I.T. N° 20-23520972-2, con domicilio en calle Domingo Facchin (N) N°41, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Los de-

signados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en las direcciones siguientes, el Sr. Daniel Germán CADAMURO en Av. San Martín N° 5707 y el Sr. Eber Adrián CADAMURO en calle Domingo Facchin (N) N° 41, ambos de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. La misma prescinde de Sindicatura. 25/11/2023.

3 días - N° 500757 - \$ 5287,80 - 12/12/2023 - BOE

AVAUSA SAS

MOLINARI

AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTO - Mediante Acta de fecha 22/11/2023 se aprobó: 1. El aumento de capital social, que será de la siguiente forma, la socia DELIA SUSANA LEDESMA GIRADO aporta en este acto, un rodado Marca TOYOTA Tipo PICK-UP Modelo HILUX 4X2 DC SRX 2.8 TDI 6 AT Año 2022 Dominio AF304MP Motor N° 1GD-G271966 Chasis N° 8AJAA3DD9N1240292, cuya titularidad es 100% suya desde el 14 de octubre 2022. Valuada en la cantidad \$ 23.000.000,00 (pesos veintitrés millones) de acuerdo con la certificación contable del Contador Juan Manuel Moyano, Contador Público MAT. 10.12841.5, de fecha 14 de noviembre de 2023. Lo que representa 230.000 (Dos Mil Trescientas) acciones, de pesos 100 (Cien) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con un derecho a voto por cada acción. 2. Modificar la cláusula segunda, dejando constancia de la nueva composición del capital. La cual quedará redactada de la siguiente forma:" SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Treinta y Nueve Mil (\$139.000.00), representado por Mil Trescientos Noventa (1390) acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a voto por acción. Con posterioridad se integran al capital Pesos Veintitrés Millones (\$23.000.000,00), representado por Doscientos Treinta Mil (230.000) acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no

endosables, de clase "B" y con derecho a voto por acción. Lo que hace un total de Doscientos Treinta y Un Mil Trescientas Noventa acciones (231.390). Dichas acciones se suscriben de la siguiente forma: 1) DELIA SUSANA LEDESMA GIRADO, suscribe la cantidad de Doscientos Treinta y Un Mil Trescientas Noventa acciones (231.390), por un total de Pesos Veintitrés Millones Ciento Treinta y Nueve Mil (\$23.139.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose la accionista a integrar el saldo de los dos años contados desde la firma del presente instrumento." Además, modificar la cláusula número 5 (cinco), dejando constancia de la nueva composición del capital y la correspondiente adecuación del estatuto a lo previsto en el Art. 188 de la Ley General de Sociedades. La cual quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula 5: El capital social es de Pesos Veintitrés Millones Ciento Treinta y Nueve Mil (\$23.139.000), representado por Doscientos Treinta y Un Mil Trescientas Noventa acciones (231.390), de peso Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con un derecho a voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado conforme a lo previsto en el art. 44 de la ley 27.349, y art. 188 de la Ley General de sociedades, pudiendo aumentar su capital hasta su quíntuplo decidiéndose por la asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa."

1 día - N° 501221 - \$ 4918,50 - 11/12/2023 - BOE

GENERACIÓN TICINO BIOMASA S.A.

TICINO

ELECCIÓN DE SÍNDICO - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 14/07/2022 en la que se produjo la designación y aceptación de Síndicos de la Sociedad GENERACIÓN TICINO BIOMASA S.A., quedando dicho órgano compuesto por: Síndico Titular: ROBERTO GASTON AZCURRA, DNI 24.617.555 y Síndico Suplente: BEATRIZ MILAGRO MANTILERO DNI 20.474.266, por el término de un ejercicio.

1 día - N° 500406 - \$ 271,45 - 11/12/2023 - BOE